
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



ACTA CONSEJO FACULTAD No. 07
(Consulta virtual)

Proceso: Gestión Docencia	
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación	Hora de inicio: Virtual
Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad	Hora de finalización: Virtual
Lugar: virtual	Fecha: 3 de marzo de 2022

PARTICIPANTES	Nombre integrante	Rol	Participación
		ÓMER CALDERÓN	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación
	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN	Representante de los coordinadores de posgrado	No se incorpora concepto
	LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO	Representante de los coordinadores de pregrado	Se incorpora concepto
	PILAR MÉNDEZ RIVERA	Coordinadora comité de investigaciones	Se incorpora concepto
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Representante Unidad de Extensión FCE	Se incorpora concepto
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	No remite concepto, lo hace la representante suplente
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Se incorpora concepto
	SANTIAGO RIVERA CORREA	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	No se incorpora concepto
	PEDRO ALEJANDRO MENDIVELSO RODRÍGUEZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	No se incorpora concepto
	SOL MERCEDES CASTRO BARBOSA	Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	No se incorpora concepto
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEis invitada	No se incorpora concepto
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	No se incorpora concepto
	HAMLET SANTIAGO GONZÁLEZ MELO	Coordinador PAiEP- invitado	No se incorpora concepto
	ANDREA FAJARDO GARCÍA	Coordinadora Bi- Macarena A- invitada	No se incorpora concepto
	CESAR AUGUSTO FORERO SALGADO	Asesor Jurídico FCE- invitado	No se incorpora concepto
	IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Contextualiza agenda

Proyecto: Diana M. García	Técnico CPS Secretaría Académica
----------------------------------	----------------------------------

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 07 de marzo 03 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.
--	---

OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

Observaciones: La presente agenda, se consultó de manera virtual y fue respondida en forma escrita.


Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de lo actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala: **Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...**



Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: ***“...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...”***

CONFIGURACIÓN DEL QUÓRUM DECISORIO. Para este punto se tendrán en cuenta los siguientes elementos: **1)** Tanto los representantes como los invitados deben manifestarse, en cada caso, a más tardar, el día límite que se establezca en la convocatoria, **2)** El quórum reglamentario para la decisión se constatará con el número de consejeros que respondan la presente agenda, por lo menos la mitad más uno del total de los representantes que tienen voz y voto, es decir, por lo menos cinco (5); en este marco, para los representantes que tienen un principal y un suplente, se contabilizará una sola vez por los dos; es muy importante la participación de los invitados, por cuanto la apreciación de estos se constituye en insumo importante y orientador para resolver los casos.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Hay quórum reglamentario por cuanto de manera escrita presentaron concepto cinco (5) representantes.

- ORDEN DEL DÍA**
- SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**
- REINGRESO**
- Z. Reingreso 2022-1- PREGRADO.
- SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS**
- EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"**
3. a) Solicitud de retiro voluntario 2021-3 pregrado.


 Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 07 de marzo 03 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

b) Solicitud de retiro voluntario (aplazamiento semestre) 2021-3 y 2022-1.

ESPACIOS ACADÉMICOS

4. Solicitud de segundo evaluador.

MATRÍCULA

5. Solicitud de generación extemporánea de recibo de matrícula 2021-3- PREGRADO.

TRABAJO DE GRADO

6. Entrega de concepto de evaluación de TG postulados a distinción meritória.

ADMISIONES

7. Solicitud de estudio- admisión aspirante posgrado.

SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

INVESTIGACIÓN

8. Recomendación activación semllero de investigación.

EXTENSIÓN

9. Solicitud de aval- diplomados a ser ofrecidos con MINTIC.

SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

COMUNICADOS

10. PUESTA EN CONOCIMIENTO- Comunicación de aclaración.

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

DESARROLLO DE LA AGENDA:



SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES

REINGRESO

2 Reingreso 2022-1- PREGRADO

2.1 CARMEN PATRICIA RODRIGUEZ FORERO cód. 20092187056, LEI. **Solicitud:** (...) *saber si aún se me permite volver a la universidad (...).* **Motivo:** (...) *presentar proceso de tesis para graduarme ya que termine todas mis materias, pero no presente proceso de tesis para graduarme y ya han pasado algunos años (...).* No anexa soportes. **Contexto:** ingresó: 2009-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: **PERDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE ACUERDO 004**, tiene cursado el 98,8% del plan de estudios (tiene pendiente por cursar 2 créditos EE según SGA), promedio: 3.54 última. asignatura cursada: **2017-1**.

ANÁLISIS: a) la alumna se encuentra en pérdida de calidad por no renovar matrícula durante aproximadamente 5 años, b) para el caso particular podría ser considerado en el marco del programa académico transitorio de retorno (PATR) dictaminado según acuerdo 010 del 2018 de CSU y R- 069 del 2018 del CA, pero este no está vigente y, su nueva reguación, se encuentra en análisis del CA y CSU.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"No es posible permitir el reingreso, la estudiante podría ser candidata para un PART de aprobarse"*.
- La profesora Astrid Ramírez indica: *"Esto sería posible candidata para PATR. Se solicita trasladarse este requerimiento al Consejo académico"*.
- La profesora Paoia Vergara manifiesta: *"La estudiante es una posible candidata al PATR remitir el caso para estudio por parte del CA"*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"No aprobado. La estudiante debe dirigirse al CA para solicitar apertura del PATR"*.
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: *"No aprobar solicitud de la estudiante"*.

RESPUESTA: Comunicar que, como se encuentra en situación de pérdida de calidad, entre otras razones, porque no ha renovado matrícula desde hace aproximadamente 5 años, por tanto, no es posible reingreso por la vía regular. Este caso será tenido en cuenta para el PATR, si se renueva, porque en el momento esta modalidad no está vigente.



2.2 ANGIEE LIZETH LOPÉZ COLLAZOS Solicitud que ingresa por el SDQS: (...) ser reintegrada a la Universidad para darles continuidad a mis estudios (...). **Motivo:** (...) en el año 2020 ingresé a la Universidad Distrital a iniciar mis estudios en Licenciatura en Ciencias Sociales, realicé mi primer semestre e inicié segundo semestre en el cual no aprobé la asignatura Teoría Social Clásica, se llegó un acuerdo mutuo con la docente donde me daría la oportunidad de retomar la asignatura con el fin de aprobarla, sin embargo por motivos de fuerza mayor los cuales son el empleo de mi madre debido a la pandemia... me vi en la obligación de doblar turnos en el trabajo con el que cuento por la cual la suspensión del semestre en abril de 2021 en desconocimiento de que no era posible aplazar sin haber cursado la materia con éxito (...). No anexa soportes. **Contexto:** No se encuentra información en el SGA. **ANÁLISIS:** sería importante contar con un informe académico del PC toda vez que, no se encuentra información académica en el SGA.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"Solicitar informe académico al PC de LIC. Sociales para poder realizar estudio adecuado"*.
- La profesora Astrid Ramírez indica: *"Se solicita informe al PC para poder tomar decisiones"*.
- La profesora Paoia Vergara manifiesta: *"Solicitar informe al PC"*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"Solicitar informe al PC"*.
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: *"Solicitar informe al PC para que CF pueda tomar la decisión respectiva"*.

RESPUESTA: Solicitar informe al Proyecto curricular, toda vez que a la revisión de este CF no se encuentra información en el Sistema de Gestión Académica.

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS: Generalidades: Se considera como extemporaneidad todas las solicitudes relacionadas con los procedimientos que los alumnos no han realizado dentro de las fechas propuestas por el calendario académico, que para la vigencia está dictaminado por las resoluciones No. 044 y 063 de 2021 del CA. En este orden de ideas; **a)** La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 de 1989 del CA, **b)** para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican, el CF sigue los lineamientos de la VA (del 11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)

EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

Generalidades: este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, **b)** de conformidad con el E-E art. 27, (...) *el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...)*, y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...) *el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...)*.



3. Solicitud de retiro voluntario 2021-3 pregrado (aplazamiento de semestre), b) el plazo por calendario fue hasta el 16 de noviembre y, contabilizando los 8 días hábiles adicionales autorizados por el CF, el plazo se cumplió el 26 de noviembre, Sin embargo, la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (garantías académicas) (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...)**.

BIOLOGÍA

3.1 VALENTINA URRUTIA BURGOS Cód. 20202109007. **Solicitud:** (...) *cancelación del semestre en curso 2021-3 y poder realizar el reintegro en el semestre 2022-1 (...)*. **Motivo:** (...) *problemas económicos y laborales. Con el regreso a presencialidad se me imposibilita desplazarme de la universidad al trabajo, pues este último queda ubicado cerca de mi lugar de vivienda, dándome la posibilidad de estudiar de manera virtual y trabajar al mismo tiempo. (...)*. Anexa certificado laboral (24/01/2022) **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, Promedio: 4.12 tiene: 22.9% del plan de estudios, no ha interrumpido sus estudios. **ANÁLISIS:** **a)** en el marco de lo conceptualizado en el EE y en el Acuerdo 04 de 2011 de la CSU, la figura que le aplicaría es la de retiro voluntario extemporáneo, toda vez, que el estudiante si pagó matrícula en el 2021-3, **b)** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...)**. **En este caso anexa certificado laboral (24/01/2022).**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar la Solicitud de Retiro Voluntario".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Atendiendo a las observaciones hechas desde la Secretaría académica se sugiere a la estudiante que solicite retiro voluntario extemporáneo".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud como retiro voluntario".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobar retiro voluntario".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar solicitud".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: Gi-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Aprobado como solicitud extemporánea de retiro voluntario. informar los tiempos para reingresar.

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA

3.2 Tratado acta 04-2022 caso 6.20 AZARITH MORENO CORTES Cód. 20152188025 LEBEEA, en respuesta a la solicitud de soportes de fuerza mayor, remite copia de contrato laboral (Granada, España-23/12/2019), contrato de arrendamiento (Utrera- España- 1/11/2021), NIE, formato de solicitud de nacionalidad española por residencia, otros. **Contexto:** ingresó: 2015-3, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos. Promedio: 4.46. Desarrollo del plan de estudios 84.7%. **No anexa soportes.**

ANÁLISIS: a) De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** b) en acta 04-2022 solicita: (...) *Por medio de la presente les pido asesoría acerca de mis posibilidades para aplazar el semestre 2022-1, teniendo en cuenta que ya realicé este proceso en el 2019-3. (...). Motivo: (...) me radiqué temporalmente en España. Después solicité mi reingreso a la carrera para el primer periodo de 2021, cuando las clases se llevaban a cabo de manera virtual debido a la pandemia mundial. A día de hoy sigo viviendo en dicho país. Tengo un contrato de trabajo y otro de alquiler. Además, en octubre de 2021, tras cumplir con los plazos legales de residencia y trabajo, solicité la doble nacionalidad colombiano-española, y estoy a la espera de la respuesta del Ministerio de Justicia español. Este trámite se demora un tiempo variable, pero hasta entonces, si abandonara este país durante más de 6 meses consecutivos, perdería el derecho a la mencionada doble nacionalidad que es un fundamental para mis planes en el futuro. (...), este CF determina: "Solicitarle soportes de fuerza mayor en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, orientar el apoyo que tiene desde BI"*

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "Aprobar la Solicitud de Retiro Voluntario".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "No se aprueba por qué no presenta soportes, ni justifica su solicitud".
- La profesora Paoia Vergara manifiesta: *Aprobar la solicitud teniendo en cuenta los soportes anexados*".
- La profesora Píjar Méndez sugiere: "Aprobado".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar solicitud".

RESPUESTA: Aprobada la no renovación de matrícula período académico 2022-1, informar trámite de reingreso.

3.3 LEIDY YURANI SANCHEZ SANCHEZ Cód. 20192288067. **Solicitud:** (...) *retiro extemporáneo del 2021-3, contemplada por la resolución 002 de 2022(...).* **Motivo:** (...) *En la fecha de inscripción de materias, la página generó un colapso que me impidió ingresar, mucho menos inscribir. Procedí a solicitar cancelación de semestre, sin embargo, un mes siguiente me llamaron de la facultad indicando que podía elegir algunas materias para continuar con el semestre vigente, en ese momento ya estaba laborando y le indiqué que no podía tomar las clases debido al trabajo, al final acepté, pero esa misma semana el modem del internet presentó fallas... Soy independiente (vendo sandwiches en la calle, no tengo cómo presentar una certificación, excepto mi tarjeta de presentación(...)). Anexa paz y salvos, registro fotográfico, "formato de ejecución de órdenes de servicio domiciliario Conexión Digital Express" (27/11/2021) Contexto: ingresó: 2019-3, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos. Promedio: 4.3 tiene: 36.9% del plan de estudios, no ha interrumpido sus estudios.*

ANÁLISIS: De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones**

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 07 de marzo 03 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, **por fuerza mayor o casos fortuitos**, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). En este caso presenta registro fotográfico y formato de prestación de servicio digital (27/11/2021).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar la Solicitud de Retiro Voluntario".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Aprobado presenta soportes".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud teniendo en cuenta los soportes anexados".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar solicitud".



RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

3.4 YURY FERRER FRANCO Coord. LEA, indica que: "el Consejo Curricular de LEA, en su sesión N° 004 del miércoles 16/02/2022, avala la solicitud del estudiante": **LUCANO PRADO LUIS DAVID** Cód. 20172188041. **Solicitud:** (...)Retiro Voluntario Extemporáneo 2021-03 (...). **Motivo:** (...) los semestres que se llevaron a cabo durante la pandemia mi rendimiento se vio afectado junto con la manera como venía inscribiendo mis materias, puesto que en la presencialidad se hacía la respectiva fila en el día asignado para adición y cancelación, así podía comentar directamente mi situación con respecto a las materias que ya no existen de la malla antigua y finalmente se hallaba una solución, en virtualidad solo se podía mediante un formulario con en el que no pude inscribir más materias de las que me inscribía el sistema ... me terminé atrasando demasiado y como la mayoría de las materias son prácticas sentía que no estaba aprendiendo y fui perdiendo el interés(...). Anexa: paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2017-3, PE: Créditos, EA: **Estudiante en vacaciones**, AC: 004-2011 CSU, registra reprobado los espacios académicos "ESTÉTICAS" en 2019-1 y 2019-3 debiéndola cursar por segunda vez, "LITERATURA E INFANCIA EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA", "MODERNIDAD Y POSMODERNIDAD EN ARTE: IMPLICACIONES EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA" en 2017-3, "BIOÉTICA, ARTE Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA" en 2019-1, "DIDÁCTICAS DE LA LITERATURA EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA" en 2020-1, "CIUDAD Y PATRIMONIO CULTURAL EN EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA" en 2020-3, "COMPETENCIAS COMUNICATIVAS" en 2021-1 debiéndolas cursar por segunda vez y una asignatura electiva, actualmente **No** tiene inscritos espacios académicos, última asignatura cursada: **2021-1**. Promedio: 3.62, tiene: 41.8% del plan de estudios, no ha interrumpido sus estudios.

ANÁLISIS: a) en el marco de lo conceptualizado en el EE y en el Acuerdo 04 de 2011 dei CSU, la figura que le aplicaría es la de **no renovación de matrícula extemporáneo**, toda vez, que el estudiante **no pagó** matrícula en el 2021-3 (recibó venció 29/10/2021), b) de conformidad con la Resolución N 002 dei 02 de febrero de 2022 CSU: (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). En este caso NO anexa soportes de fuerza mayor.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Avalar la No renovación de matrícula".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "No se aprueba por qué no presenta soportes, ni justifica su solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Avalar la solicitud teniendo en cuenta el concepto del PC y la situación descrita".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: Gi-FR-010	
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado teniendo en cuenta el concepto del CC respectivo".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Avalar solicitud".

RESPUESTA: Aprobado no renovación de matrícula período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

3.5 YURY FERRER FRANCO Coord. LEA, indica que: "el Consejo Curricular de LEA, en su sesión N° 004 del miércoles 16/02/2022, avala la solicitud del estudiante": **SARMIENTO MAHECHA DANIELA VITTORIA** Cód. 20201288038. **Solicitud:** (...)Retiro Voluntario Extemporáneo 2021-03 (...). **Motivo:** no especifican motivos. Anexa: paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2020-1, PE: Créditos, EA: Estudiante en matriculado, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos, Promedio: 4.56, tiene: 28.4% del plan de estudios, no ha interrumpido sus estudios.

ANÁLISIS: De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU: (...) **ARTÍCULO 3º.-** Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, **por fuerza mayor o casos fortuitos**, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). **En este caso NO anexa soportes de fuerza mayor, ni justifica su solicitud de retiro.**



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "No aprobar el Retiro Voluntario, no anexa soportes, ni justificación".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "No se aprueba por qué no presenta soportes ni justifica su solicitud de retiro".
- La profesora Paoia Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud teniendo en cuenta el concepto del PC".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "No se aprueba por qué no presenta soportes ni justifica su solicitud de retiro".

RESPUESTA: No aprobar retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, porque no se adjuntaron los soportes de fuerza mayor. Considerando concepto coordinador tendría que adjuntar soportes en un término no superior a 5 días.

3.6 YURY FERRER FRANCO Coord. LEA, indica que: "el Consejo Curricular de LEA, en su sesión N° 004 del miércoles 16/02/2022, avala la solicitud del estudiante": **VILLEGAS LONDOÑO MARLY YIZETH** Cód. 20192288039. **Solicitud:** (...)Retiro Voluntario Extemporáneo 2021-03 (...). **Motivo:** "en este momento me encuentro residiendo en el corregimiento del reposo (Antioquia) y me es imposible retornar a la ciudad de Bogotá y no cuento con el dinero suficiente para transportarme hacia allá, para cubrir gastos de alojamiento y manutención. De todo lo anterior y a cogiéndome a lo que se había dicho en asambleas anteriores traté de llegar a acuerdos con los docentes, pero nos fue imposible lograr una forma en la que pudiera continuar con mis clases o distancia". Anexa: paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: Créditos, EA: Estudiante en matriculado, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, Promedio: 4.55, tiene: 21.3% del plan de estudios, **no hay continuidad en 2020-1, 2020-3 (1 retiro).**

ANÁLISIS: De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU: (...) **ARTÍCULO 3º.-** Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, **por fuerza mayor o casos fortuitos**, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). **En este caso NO anexa soportes de fuerza mayor.**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "No aprobar el Retiro Voluntario, no anexa soportes, ni justificación".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "No se aprueba por qué no presenta soportes, ni justifica su solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud teniendo en cuenta el concepto de PC".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobar la solicitud teniendo en cuenta el concepto del PC".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar solicitud".

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, teniendo en cuenta concepto coordinador, informar los tiempos para reingresar.

3.7 YURY FERRER FRANCO Coord. LEA, indica que: "el Consejo Curricular de LEA, en su sesión N° 004 del miércoles 16/02/2022, avala la solicitud del estudiante": **NIÑO GARCIA MARIANA SOFÍA** Cód. 20192288006. **Solicitud:** (...)Retiro Voluntario Extemporáneo 2021-03 (...). **Motivo:** "Por motivos personales me encuentro fuera del país por tiempo indefinido". Anexa: paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: Créditos, EA: Estudiante en matriculado, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, Promedio: 4.42, tiene: 32.6% del plan de estudios, no ha interrumpido sus estudios.

ANÁLISIS: De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU: (...) **ARTÍCULO 3º.-** Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, **por fuerza mayor o cosas fortuitas**, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). **En este caso NO anexa soportes de fuerza mayor.**



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "No aprobar el Retiro Voluntario, no anexa soportes, ni justificación".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "No se aprueba por qué no presenta soportes, ni justifica su solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: Aprobar la solicitud teniendo en cuenta el concepto del PC".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobar la solicitud teniendo en cuenta el concepto del PC".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar solicitud".

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, teniendo en cuenta concepto de coordinador, informar los tiempos para reingresar.

3.8 YURY FERRER FRANCO Coord. LEA, indica que: "el Consejo Curricular de LEA, en su sesión N° 004 del miércoles 16/02/2022, avala la solicitud del estudiante": **ORTIZ VELEZ ANDRES FELIPE** Cód. 20212288044. **Solicitud:** (...)Retiro Voluntario Extemporáneo 2021-03 (...). **Motivo:** "Enfermedad (TVP) Trombosis Venosa Profunda en miembro inferior derecho". Anexa: paz y salvos, soporte médico **Contexto:** estudiante de primer semestre - ingresó: 2021-3, PE: Créditos, EA: Estudiante en matriculado, AC: 004-2011 CSU, actualmente tiene inscritos ocho (8) espacios académicos.

ANÁLISIS: De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU: (...) **ARTÍCULO 3º.-** Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, **por fuerza mayor o cosas fortuitas**, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). **En este caso anexa soporte médico (22 y 24 /11/2021-8 y 10/02/2022) IDIMEJ**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar la Solicitud de Retiro Voluntario".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Aprobado presenta soportes".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar solicitud".

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

3.9 YURY FERRER FRANCO Coord. LEA, indica que: "el Consejo Curricular de LEA, en su sesión N° 004 del miércoles 16/02/2022, avala la solicitud del estudiante": **DIAZ RODRIGUEZ MARIA PAULA** Cód. 20171188048. **Solicitud:** (...)Retiro Voluntario Extemporáneo 2021-03 (...). **Motivo:** "estoy pasando por problemas económicos y personales que me impiden continuar con el semestre, esto debido a que tengo que cumplir con obligaciones laborales las cuales se cruzan con mi horario de clase y me impiden la asistencia". Anexa: paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: Créditos, EA: Estudiante en matriculado, AC: 004-2011 CSU, registra reprobados los espacios académicos: "LITERATURA E INFANCIA EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA" en 2017-1, "BIOÉTICA, ARTE Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA", "CONTRAPERSPECTIVAS EN LITERATURA" en 2019-1 debiéndolas cursar por segunda vez, "CÁTEDRA DE CONTEXTO" y "SEGUNDA LENGUA !! - INGLÉS" en 2021-1 las cuales está cursando por segunda vez en 2021-3, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, Promedio: 3.6, tiene: 48.8% del plan de estudios, no ha interrumpido sus estudios.

ANÁLISIS: De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU: (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** En este caso **NO anexa soportes de fuerza mayor.**



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "No aprobar el Retiro Voluntario, no anexa soportes con justificación de fuerza mayor".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "No se aprueba por qué no presenta soportes, ni justifica su solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud teniendo en cuenta el concepto del P".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobar la solicitud teniendo en cuenta el concepto del PC".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar solicitud".

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, teniendo en cuenta concepto del coordinador, informar los tiempos para reingresar.

3.10 YURY FERRER FRANCO Coord. LEA, indica que: "el Consejo Curricular de LEA, en su sesión N° 004 del miércoles 16/02/2022, avala la solicitud del estudiante": **BALANTA ROBAYO JHONATAN** Cód. 20211288051. **Solicitud:** (...)Retiro Voluntario Extemporáneo 2021-03 (...). **Motivo:** "debido al retorno en a la prespecialidad, no me fue posible organizar los horarios el trabajo con los de la universidad y debido a la situación económica por la que atravieso en este momento me veo en la obligación de realizar la solicitud de aplazamiento". Anexa: paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: Créditos, EA: Estudiante en matriculado, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, Promedio: 3.725, tiene: 48.9% del plan de estudios, no ha interrumpido sus estudios.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 07 de marzo 03 de 2022

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ANÁLISIS: De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU: (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). En este caso NO anexa soportes de fuerza mayor.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar la Solicitud de Retiro Voluntario".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "No se aprueba por qué no presenta soportes, ni justifica su solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud teniendo en cuenta el concepto del PC".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobar la solicitud teniendo en cuenta el concepto del PC".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar solicitud".

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

LICENCIATURA EN BIOLOGÍA



3.11 CAMILO ANDREY SOLANO DAZA Cód. 20212140027. **Solicitud:** (...) cancelación de mi semestre en curso (...). **Motivo:** (...) por motivos económicos, familiares y de salud, no podré continuar, una de las razones más importantes, es que mi padre por cuestiones de salud no ha podido trabajar, y ya que es una persona que labora de manera independiente, no tiene paga una incapacidad mientras se recupera, él era la persona que me ayudaba económicamente con mis estudios, me vi en la obligación de conseguir empleo porque en estos momentos él depende de mí y de mi trabajo, el cual tuve que incrementar en carga y horarios para alcanzar a sostenernos económicamente. (...). Anexa: paz y salvos, concepto de Trabajo social - BI. **Contexto:** estudiante de primer semestre, ingresó: 2021-3, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, AC: 004-2011 CSU, actualmente tiene inscritos ocho (8) espacios académicos.

ANÁLISIS: a) en el marco de lo conceptualizado en el EE y en el Acuerdo 04 de 2011 del CSU, la figura que le aplicaría es la de retiro voluntario extemporáneo, toda vez, que el estudiante SI pagó matrícula en el 2021-3, b) de conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). En este caso anexa concepto de trabajo social BI (9/02/2022)** que entre otros aspectos indica: "En el estudio realizado desde Trabajo Social, el estudiante solicita la cancelación de semestre, debido a motivos laborales, familiares y económicos, los cuales le impiden que continúe con su formación académica profesional de manera satisfactoria. Por tanto, teniendo en cuenta lo manifestado por el estudiante, desde el Centro de Bienestar Institucional, solicitamos comedidamente a ustedes dentro de su autonomía, atender su solicitud".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar la solicitud de Retiro Voluntario".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Aprobado presenta soportes".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud teniendo en cuenta los soportes anexados".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar solicitud".

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE GALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

3.12 MARIA ALEJANDRA TORRES SAAVEDRA Cód. 20202140066. **Solicitud:** (...) Cancelación semestre 2021-3(...). **Motivo:** (...)mi abuelo ha estado de salud bastante delicado y esto me ha llevado a problemas de salud mental, eso por un lado por otro lado a causa de eso debo estar pendiente de él y lo segundo es que últimamente he estado enferma y realmente me he tomado estos meses para encargarme de mi salud, ya que tengo molestias estomacales (...). Anexa: paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos. Promedio: 3.92 tiene: 16.4% del plan de estudios, no ha interrumpido sus estudios.

ANÁLISIS: a) en el marco de lo conceptualizado en el EE y en el Acuerdo 04 de 2011 del CSU, la figura que le aplicaría es la de retiro voluntario extemporáneo, toda vez, que el estudiante SI pagó matrícula en el 2021-3 h), de conformidad con el la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** En este caso anexa **No anexa soportes de fuerza mayor.**



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "No aprobar, los soportes no son claros y no dan cuenta de la solicitud".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "No se aprueba por qué no presenta soportes, ni justifica su solicitud".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Favor anexar soporte médico".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "No aprobar solicitud".

RESPUESTA: Negado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, no anexa soportes de fuerza mayor. Sin embargo, teniendo en cuenta los argumentos que expone, se solicita presente los soportes en un plazo no superior a 5 días hábiles.

3.13 ANDRES SANTIAGO ORTIZ FUENTES Cód. 20201140067. **Solicitud:** (...) cancelación del presente semestre 2021-3(...). **Motivo:** (...)problemas de condición salud de un familiar que es un pilar de la economía en el hogar, por lo que este último mes la situación en mi hogar ha sido difícil, por otro lado, la licenciatura tuvo un inconveniente con el inicio de mi semestre y se tardó 1 mes en inscribir las materias que había preinscrito en las fechas establecidas por lo que empecé el semestre más de 1 mes tarde, lo que ocasionó que perdiera totalmente cada una de las materias inscritas afectando mi rendimiento académico y ocasionando inclusive una expulsión por perder tantas materias en un solo semestre(...). Anexa: paz y salvos, Orden médica del señor Farid Eduardo Ochoa (11/01/2022). **Contexto:** ingresó: 2020-1, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene Inscritos cuatro (4) espacios académicos. Promedio: 3.97 tiene: 28.8% del plan de estudios, no ha interrumpido sus estudios.

ANÁLISIS: a) en el marco de lo conceptualizado en el EE y en el Acuerdo 04 de 2011 del CSU, la figura que le aplicaría es la de retiro voluntario extemporáneo, toda vez, que el estudiante SI pagó matrícula en el 2021-3, b) de conformidad con el Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** En este caso anexa **soportes médicos del señor Farid Eduardo Ochoa (11/01/2022).**

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar la solicitud de Retiro Voluntario".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Aprobado presenta soportes".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar solicitud".

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

3.14 LISETH ALEJANDRA REYES PEÑATA Cód. 20162140010. **Solicitud:** (...) cancelación del semestre 2021-3, contemplada por la resolución 002 de 2022 (...). **Motivo:** (...) mi situación económica y laboral me impide continuar con el desarrollo de mis estudios en el actual semestre; en el cual estoy desarrollando mi trabajo de grado, el cual requiere unas prácticas de campo para recolectar los individuos y posteriormente materiales para preservarlos correctamente en la colección de artrópodos de la universidad CAUD. Asimismo, debo asistir constantemente a los laboratorios del grupo de investigación Kumangui para analizar los organismos, todo ello conlleva un gasto de pasajes considerable, sumado a los aportes que debo realizar en mi hogar ya que vivo con mi padre y mi hermano menor. Mi padre se encarga de la mayor parte de los gastos, sin embargo, él gana 1 SMLV lo cual no alcanza para cubrir todos los gastos ni le permite apoyarme en mis necesidades económicas universitarias. Por lo anterior en el mes de febrero conseguí un trabajo como docente de biología en un preuniversitario(...). anexa paz y salvas, certificado laboral Sr, Rubén Ricardo Reyes (14/02/2022), Copia RUT Liseth Reyes (11/03/2021). **Contexto:** ingresó: 2016-3, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos dos (2) espacios académicos. Promedio: 4.16 tiene: 91.4% del plan de estudios, no ha interrumpido sus estudios.



ANÁLISIS: a) en el marco de lo conceptualizado en el EE y en el Acuerdo 04 de 2011 del CSU, la figura que le aplicaría es la de retiro voluntario extemporáneo, toda vez, que el estudiante SI pagó matrícula en el 2021-3, b) de conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.-** Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, **por fuerza mayor o casos fortuitos**, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). En este caso anexa certificación laboral del señor Rubén Reyes.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar la solicitud de Retiro Voluntario".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Aprobado presenta soportes".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

3.15 MAIRA ALEJANDRA REGINO SUAREZ Cód. 20202140067. **Solicitud:** (...) cancelación del semestre 2021-3(...). **Motivo:** (...) por motivos de bajas calificaciones ya que en el primer corte del semestre (virtual) perdí mi celular el que usaba como herramienta de trabajo para la conectividad así que se me hizo muy difícil asistir a algunas clases durante ese tiempo(...). Anexa paz y salvas. **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, AC: 004-2011 CSU, registra reprobados los espacios académicos "SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS" en 2021-1 debiéndolo cursar por segunda vez,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

"BIOFÍSICA I" en 2020-3 y "QUÍMICA ORGÁNICA" en 2021-1 las cuales está cursando por segunda vez en 2021-3, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. Promedio: 3.5, tiene: 13% del plan de estudios, no ha interrumpido sus estudios.

ANÁLISIS: a) en el marco de lo conceptualizado en el EE y en el Acuerdo 04 de 2011 del CSU, la figura que le aplicaría es la de retiro voluntario extemporáneo, toda vez, que el estudiante SI pagó matrícula en el 2021-3) h) de conformidad con el la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). En este caso NO anexa soportes de fuerza mayor.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "No aprobar, no adjunta soportes de la solicitud".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "No se aprueba por qué no presenta soportes, ni justifica su solicitud".
- La profesora Paoia Vergara manifiesta: "Solicitarle los soportes de fuerza mayor".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Favor anexar soporte de fuerza mayor, dirigirse a Bienestar para apoyo".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "No aprobar solicitud, en tanto no entrega soportes".



RESPUESTA: Negado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, no anexa soportes y tampoco arguye situación relacionada de fuerza mayor.

LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

3.16 ANDRES FELIPE CARRILLO TRIANA Cód. 20191255094. **Solicitud:** (...) cancelación de mi semestre y poderlo retomar debidamente en el siguiente... no poderse quisiera que se me diera la oportunidad el siguiente semestre, bajo condiciones que ustedes determinen justas para mi caso: compromisos académicos o disciplinarios más elevados u otros (...). **Motivo:** (...) mi madre se quedó sin trabajo. Juntos comenzamos a buscar trabajo como independientes y tuvimos suerte que fuera época de ventas. Yo estuve trabajando en el centro estos últimos meses hasta que acabo la temporada colegial y en familia montamos un negocio fijo que da para los gastos mensuales... Tengo entendido que el beneficio de jóvenes en acción es retirado si no se está en el semestre: esa fue la intención de mantenerme aun sin entrar a clases. No me entere de las garantías de la resolución 02 de este año hasta hoy yo pensaba que ya nada se podía hacer(...). **No anexa soportes.**

Contexto: ingresó: 2019-1, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, AC: 004-2011 CSU, registra reprobado los espacios académicos "SEGUNDA LENGUA i - INGLÉS" en 2019-3, debiéndola cursar por segunda vez, "ENFOQUES EPISTEMOLÓGICOS Y METODOLÓGICOS EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA" y "MEDIOS Y MEDIACIONES" en 2021-1, las cuales está cursando por segunda vez en 2021-3, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. Promedio: 3.48, tiene: 20.6% del plan de estudios, No ha interrumpidos sus estudios.

ANÁLISIS: a) en el marco de lo conceptualizado en el EE y en el Acuerdo 04 de 2011 del CSU, la figura que le aplicaría es la de retiro voluntario extemporáneo, toda vez, que el estudiante SI pagó matrícula en el 2021-3), b) de conformidad con el la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). En este caso NO anexa soportes de fuerza mayor.**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "No aprobar, no adjunta soportes de la solicitud".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "No se aprueba por qué no presenta soportes, ni justifica su solicitud".
- La profesora Paoia Vergara manifiesta: "Solicitarle los soportes de fuerza mayor".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Favor anexar soporte de fuerza mayor, dirigirse a Bienestar para apoyo".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "No aprobar solicitud".

RESPUESTA: Negado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, no anexa soportes de fuerza mayor. Sin embargo, teniendo en cuenta argumentos solicitar soportes de fuerza mayor

3.17 JUAN PABLO LEON GARCIA Cód. 20161155066. **Solicitud:** (...) aplazamiento del semestre en curso 2021-2 (...). **Motivo:** (...)ha sido muy difícil poder estar ya sea de forma remota o presencial en las clases ya agendadas. La pandemia afecto mucho mi núcleo familiar y alteró mis dinámicas laborales. Me vi en la obligación de buscar un trabajo y este ocupa los cinco de la semana en horario de oficina. Pese a mis intentos de estar en clase siempre se entrecruzan los horarios académicos y laborales lo que ha dificultado el proceso. Ah eso hay que sumarle el fallecimiento de mi mamá que ha sido algo difícil de sobrellevar(...). **No anexa soportes.** **Contexto:** ingresó: 2016-1, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, AC: 004-2011 CSU, registra reprobado el espacio académico "PROYECTO PEDAGÓGICO Y SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS II" en 2021-1 el cual está cursando por segunda vez en 2021-3 y, una asignatura electiva, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos. Promedio: 3.54, tiene: 77.5% del plan de estudios.



ANÁLISIS: a) De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU(...) **ARTÍCULO 3º.-** Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por **fuerza mayor o casos fortuitos**, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). **En este caso NO anexa soportes de fuerza mayor.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "No aprobar, no adjunta soportes de la solicitud".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "No se aprueba por qué no presenta soportes, ni justifica su solicitud".
- La profesora Paoia Vergara manifiesta: "Solicitarle los soportes de fuerza mayor".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Favor anexar soporte de fuerza mayor, dirigirse a Bienestar para apoyo".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar solicitud".

RESPUESTA: solicitar que presente soportes de fuerza mayor en un plazo no superior a 5 días.

3.18 CHRIST LORENA LOPEZ CARRILLO Cód. 20162155230. **Solicitud:** (...) aplazamiento de mi semestre académico 2021 - III, con la intención de reintegrarme para el 2022 - I(...). **Motivo:** (...) por razones de salud mental y salud física me es imposible continuar con las actividades académicas de manera presencial... mi salud mental está en un momento de crisis a causa de diversos factores, entre esos, el académico que me impiden continuar de una manera sana mi vida... en el mes de agosto del 2019, tuve una cirugía de urgencia de fémur y rodilla derechos, que me obligaron a solicitar el aplazamiento del semestre 2019 - III. La recuperación de esta, ha sido bastante complicada, y he requerido rehabilitación física en diferentes oportunidades(...). Anexa: historia clínica - terapia física (15/02/2022) e historia clínica psiquiatría (7/02/2022) **Contexto:** ingresó: 2016-3, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos un (1) espacio académico. Promedio: 4.09, tiene: 71.3% del plan de estudios.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ANÁLISIS: a) De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). En este caso anexa historia clínica por terapia física (15/02/2022) e historia clínica psiquiatría (7/02/2022).**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar Retiro Voluntario".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Aprobado presenta soportes".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "aprobado".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar solicitud".

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

3.19 DANIEL ALEJANDRO VARELA RUBIANO Cód. 20202255053. **Solicitud:** (...) retiro voluntario/no renovación de matrícula del presente semestre... saber cuál es el siguiente paso, para volver a estudiar en el semestre que viene (...). **Motivo:** (...) he tenido dificultades económicas en mi casa y he tenido que trabajar desde la cuarentena, trabajé como auxiliar de cocina, auxiliar de obra y como mensajero en mi bicicleta con la aplicación Mensajeros Urbanos, dejé este último ya que mi bici fue hurtada y hace pocos días pude conseguir trabajo como transcriptor de datos en una campaña con la Registraduría Nacional en un contrato de un mes; además de que mi salud mental y física se han visto afectadas desde la misma cuarentena, situaciones que he estado tratando de mejorar a lo largo del tiempo, pero que me indisponen y me han dificultado volver a clase,(...). Anexa: registro fotográfico, información de mensajería, paz y saivo **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: Créditos, EA: prueba académica y matriculado, AC: 004-2011 CSU, registra reprobados los espacios académicos "COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS", "PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO" y "CULTURA POLÍTICA, ÉTICA Y CIUDADANA" en 2020-3 y 2021-1, las cuales está cursando por tercera vez en 2021-3, "TEORÍA SOCIAL CLÁSICA", "TEORÍA SOCIAL CLÁSICA", y "TEORÍAS SOCIALES CONTEMPORÁNEAS " las cuales está cursando por segunda vez en 2021-3, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. Promedio: .33, tiene: 0.6% del plan de estudios, no ha interrumpidos sus estudios.



ANÁLISIS: a) De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). En este caso anexa registro fotográfico e información de vinculación como mensajero (sin fecha).**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar Retiro Voluntario".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Aprobado presenta soportes".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "aprobado".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar solicitud".

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 07 de marzo 03 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

3.20 NELSON ALEXANDER SOLER RODRIGUEZ Cód. 20181255057. **Solicitud:** (...) retiro voluntario (...). **Motivo:** (...) me encuentro en un trabajo de tiempo completo que me impide continuar estudiando... mi mamá quedó desempleada desde el mes de noviembre del año pasado, por lo cual me he visto en la obligación junto a mis hermanas de comenzar a trabajar para responder a nuestras necesidades (...). Anexa: paz y salvos, contrato laboral (14/02/2022), carta suscrita por la Sra. María Rodríguez (28/02/2022). **Contexto:** ingresó: 2018-1, PE: Créditos, EA estudiante matriculado, AC: 004-2011 CSU, registra reprobados el espacio académico "COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS", "PENSAMIENTO LÓGICO PROBLEMAS DE LA EDUCACIÓN COLOMBIANA Y POLÍTICAS EDUCATIVAS" en 2021-1 las cual está cursando por segunda vez en 2021-3, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos. Promedio: 4.21, tiene: 58.8% del plan de estudios, no ha interrumpidos sus estudios.

ANÁLISIS: a) De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.-** Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, **por fuerza mayor o casos fortuitos**, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). **En este caso anexa contrato laboral (14/02/2022) y carta suscrita por la Sra. María Rodríguez (28/02/2022).**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar Retiro Voluntario".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Aprobado presenta soportes".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "aprobado".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "No aprobar solicitud".



RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

3.21 SEBASTIAN ESTRADA DIAZ Cód. 20202255065. **Solicitud:** (...) cancelación del semestre en curso(...). **Motivo:** (...) cuestiones económicas... mis padres se encuentran sin un empleo, por lo cual hacen parte de la gran población de vendedores informales... me vi en la necesidad de buscar un trabajo de tiempo completo con el fin de suplir las necesidades económicas por las que estamos pasando(...). Anexa: formato de cancelación de asignaturas **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: Créditos, EA estudiante matriculado, AC: 004-2011 CSU, registra reprobados los espacios académicos "TEORÍAS SOCIALES CONTEMPORÁNEAS" y "VIOLENCIA, CONFLICTO Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ" en 2021-1 las cuales está cursando por segunda vez en 2021-3, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. Promedio: 3.441, tiene: 9.44% del plan de estudios, no ha interrumpidos sus estudios.

ANÁLISIS: a) De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.-** Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, **por fuerza mayor o casos fortuitos**, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). **En este caso No anexa soportes de fuerza mayor.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "No aprobar, no adjunta soportes de la solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Solicitarle los soportes de fuerza mayor".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Favor anexar soporte de fuerza mayor, dirigirse a Bienestar para apoyo".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "No aprobar solicitud".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Solicitar soportes de fuerza mayor en un plazo no superior a 5 días.

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL

3.22 DIANA CAROLINA PITA CHINCHILLA Cód. 20211287019. **Solicitud:** (...) cancelación de semestre bajo las garantías expuestas en la Res. N°002, Art 2°(...). **Motivo:** (...) vivo en Funza, cuento con una pensión por sobrevivencia la cual no me permite tener un trabajo formal para poder dar constancia de este (pues tenía un empleo informal), tengo una hija de 3 años, soy mama soltera, he venido con un proceso intermitente de cirugía que en este momento vuelvo a reactivar por causa de dolor, lo cual hizo que perdiera mi empleo y quede dependiendo únicamente de la pensión la cual tengo hasta los 25 años como lo dicta la ley, (...). Anexa formato de cancelación extemporáneo firmado por el docente Consejero, soportes médicos 18 y 23 /02/2022. **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: Créditos, EA: **Estudiante matriculado**, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. Promedio: 4.19 tiene: 8.5% del plan de estudios, no ha interrumpido sus estudios.

ANÁLISIS: De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU: (...) **ARTÍCULO 3º.-** Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, **por fuerza mayor o casos fortuitos**, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). **En este caso anexa soportes médicos 18 y 23 02/2022.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar solicitud de Retiro Voluntario".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Aprobado presenta soportes".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar solicitud".



RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

LICENCIATURA EN FÍSICA

3.23 JENNIFER SIRLEY ROMERO CORDON Cód. 20112135004. **Solicitud:** (...) cancelación del semestre 2021-3(...). **Motivo:** (...) presento dificultades económicas que me impiden continuar con la asistencia a clases presenciales y no se presentaron alternativas por parte de los docentes responsables de los espacios académicos cursados que permitieran mitigar los perjuicios "dada mi imposibilidad de asistir", ocasionando una pérdida de temarios y notas en estas semanas transcurridas (...) Anexa: certificación laboral (25/11/2021). **Contexto:** ingresó: 2011-3, PE: Créditos, EA: **Estudiante matriculado**, AC: 007-2009 CSU, registra reprobado un espacio académico electivo, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos. Promedio: 3.83 tiene: 69.1% del plan de estudios, no hay continuidad en 2012-3, 2013-1/2018-3/2020-3 (3 retiros).

ANÁLISIS: De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU: (...) **ARTÍCULO 3º.-** Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, **por fuerza mayor o casos fortuitos**, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). **En este caso anexa certificación laboral (25/11/2022).**

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 07 de marzo 03 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar la solicitud de Retiro Voluntario".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Aprobado presenta soportes".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar solicitud".

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

3.24 Tratado acta 05-2022 caso 3.13 JOHANNA MELISSA RODRÍGUEZ RAMÍREZ Cód. 20172260002, en respuesta a la solicitud de soportes de fuerza mayor, remite copia de contrato laboral (11/01/2022). **Contexto:** ingresó: 2017-3, PE: Créditos, EA: **Prueba académica y matriculado**, AC: 004-2011 CSU, registra reprobado los espacios académicos "SEGUNDA LENGUA ! - INGLÉS", "INTERCULTURALIDAD, MEMORIA Y PAZ" en 2020-3 y 2021-1 las cuales está cursando por tercera vez en 2021-3, "EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA" en 2021-1 " DISEÑO CURRICULAR" en 2020-3, las cuales está cursando por segunda vez en 2021-3, y tres asignaturas electivas, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos. Promedio: 3.64, tiene: 64,3% del plan de estudios, no ha interrumpidos sus estudios.



ANÁLISIS: a) De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...), b)** en acta 05-2022 solicita: (...) apoyo con el proceso de cancelación de semestre (...). **Motivo:** (...) circunstancias de fuerza mayor económica no puedo continuar con mi proceso. Solicito amablemente su ayuda ya que los dos últimos años no he pasado por la mejor situación(...). este CF determina: "Solicitarle soportes de fuerza mayor en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, orientar el apoyo que tiene desde BI", en este caso remite copia del contrato laboral.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar solicitud de retiro Voluntario".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Aprobado presenta soportes".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar".

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

3.25 JOEL ESTEBAN TREJOS MONROY Cód. 20211260043. Solicitud: (...)aplazamiento de semestre(...). **Motivo:** (...) dificultades económicas atravesada en mi hogar a causa del desarrollo en mejoras estructurales en la vivienda no ha sido posible contar con el tiempo y el espacio requerido para el avance de mis estudios (...). Anexa: paz y salvos, video "evidencia fotográfica en el que se demuestra el estado y/o condición de nuestra vivienda" **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: Créditos, EA: **matriculado** (pago de matrícula 2021-3: 29/10/2021), AC: 004-2011 CSU, registra reprobados los espacios académicos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: Gi-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

"CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" e "INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA" en 2021-1 debiéndolos cursar por segunda vez, actualmente **No** tiene inscritos espacios académicos. Promedio: 3.64, tiene: 7.1% del plan de estudios.

ANÁLISIS: a) en el marco de lo conceptualizado en el EE y en el Acuerdo 04 de 2011 del CSU, la figura que le aplicaría es la de retiro voluntario extemporáneo, toda vez, que el estudiante si pagó matrícula en el 2021-3, b) de conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** En este caso anexa video "evidencia fotográfica en el que se demuestra el estado y/o condición de nuestra vivienda"

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar solicitud de retiro Voluntario".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Aprobado presenta soportes".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Píjar Méndez sugiere: "Aprobado".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar".

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.



3.26 VIVIAN PAEZ ESPITIA Cód. 20211260085. **Solicitud:** (...)Retiro voluntario (Aplazamiento de semestre) (...). **Motivo:** (...) me encuentro en mi tierra natal, Cotorra – Córdoba y no cuento con los recursos económicos para retornar a la ciudad de Bogotá. Es preciso mencionar que a pesar de haber llegado a un acuerdo con los maestros de culminar el semestre de manera virtual desafortunadamente ya no tengo ni los medios tecnológicos ni el tiempo (trabajo de manera ocasional dando tutorías a niños de primaria, con el objetivo de ahorrar para poder regresar a la capital el próximo semestre) para continuar con mis estudios. (...). Anexa paz y salvos y reporte SISBÉN (7/02/2022). **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: Créditos, EA: **estudiante matriculado**, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos. Promedio: 4.29, tiene: 22.1% del plan de estudios, no ha interrumpidos sus estudios.

ANÁLISIS: De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** En este caso anexa certificado SISBEN (7/02/2022)

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar solicitud de retiro Voluntario".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Aprobado presenta soportes".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Píjar Méndez sugiere: "Aprobado".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar".

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

3.27 DAYANNA MICHELLE SANABRIA MOGOLLON Cód. 20192260028. **Solicitud:** (...)cancelación del semestre (...). **Motivo:** (...) dificultad económica que me impiden continuar con mis estudios de manera presencial o presencial asistida por tecnologías de la información y las comunicaciones ya que desde hace tres meses mi madre perdió su trabajo por dificultades de salud y he recurrido a trabajar en la temporal Adecco (...). Anexa paz y salvos y certificación laboral de la estudiante (23/02/2022). **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: Créditos, EA: prueba académica y matriculado, AC: 004-2011 CSU, registra reprobados los espacios académicos: "TEORÍA LITERARIA II", "IDEAS Y MODELOS PEDAGÓGICOS" y "PROBLEMAS FUNDAMENTALES DE POLÍTICA" en 2021-1 los cuales está cursando por segunda vez en 2021-3 y una asignatura electiva, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos. Promedio: 3.48, tiene: 16.2% del plan de estudios, no ha interrumpidos sus estudios.

ANÁLISIS: a) en el marco de lo conceptualizado en el EE y en el Acuerdo 04 de 2011 del CSU, la figura que le aplicaría es la de retiro voluntario extemporáneo, toda vez, que el estudiante Si pagó matrícula en el 2021-3, b) de conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** En este caso anexa **certificado laboral de la estudiante (23/02/2022) que entre otros aspectos indica: "labora con nosotros como TRABAJADOR EN MISION ante la empresa usuario DISTRIBUIDORA MATEC S.A.S., en la ciudad de Bogotá, mediante un contrato Obra y Labor desde el 16/11/2021".**



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar solicitud de retiro Voluntario".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Aprobado presenta soportes".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar".

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

3.28 LEIDYS PADILLA FLOREZ Cód. 20202260058. **Solicitud:** (...)cancelación del semestre 2021-III(...). **Motivo:** (...) imposibilidad de regresar a la ciudad de Bogotá para cumplir con las actividades académicas del presente semestre, anexo certificado de residencia para su comprobación. Debido a ello, este semestre no podré estudiar. Sin embargo, manifiesto que es de mi interés volver y continuar mis estudios con normalidad en la Universidad el próximo semestre (...). Anexa paz y salvos y certificación Sec. de Gobierno y Participación Ciudadana de Santiago de Tolú (10/02/2022). **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: Créditos, EA: **prueba académica y matriculado**, AC: 004-2011 CSU, registra reprobados los espacios académicos: "INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA" en 2020-3 y 2021-1 la cual está cursando por tercera vez en 2021-3, "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2020-3 y " CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2021-1 los cuales está cursando por segunda vez en 2021-3, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos. Promedio: 2.78, tiene: 7.1% del plan de estudios, no ha interrumpidos sus estudios.

ANÁLISIS: a) en el marco de lo conceptualizado en el EE y en el Acuerdo 04 de 2011 del CSU, la figura que le aplicaría es la de retiro voluntario extemporáneo, toda vez, que el estudiante Si pagó matrícula en el 2021-3, b) de conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** En este caso anexa **certificado de la Secretaría de Gobierno y Participación**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Ciudadana de Santiago de Tolú (10/02/2022), que entre otros aspectos indica: "... reside en el barrio Palmar, perteneciente al Municipio de Santiago de Tolú- Sucre...".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar solicitud de retiro Voluntario".
- La profesora Astrid Ramírez Indica: "Aprobado presenta soportes".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar".

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

3.29 NATALIA SOFIA DAZA PEREZ Cód. 20211260012. **Solicitud:** (...)cancelación del semestre actual(...). **Motivo:** (...) económicos y de fuerza mayor, me resulta imposible continuar por el momento con mis estudios en la universidad. (...). Anexa paz y salvos y copia circular No. 002 de 2022 de BI. **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. Promedio: 4.38, tiene: 9.7% del plan de estudios, no ha interrumpidos sus estudios.

ANÁLISIS: De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.-** Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, **por fuerza mayor o casos fortuitos**, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). **En este caso No anexa soportes de fuerza mayor.** Observaciones: en circular No. 002-2022 de BI "LINEAMIENTOS INTERNOS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL PARA CANCELACIÓN, RETIRO Y APLAZAMIENTO DE SEMESTRE", indica entre otros aspectos: "**No se expedirán avales de psicología ni trabajo social para conceptos sobre cancelaciones, retiros o aplazamientos... En caso de que el consejo de facultad requiera apoyo para la toma de la decisión por causas socioeconómicas, podrán apoyarse en las trabajadoras sociales del Centro de Bienestar Institucional, previa solicitud al correo ... directamente con información del caso en específico**".



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "No aprobar, no adjunta soportes de la solicitud".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "No se aprueba por qué no presenta soportes, ni justifica su solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Solicitarle los soportes de fuerza mayor".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Favor anexar soporte de fuerza mayor, dirigirse a Bienestar para apoyo".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "No aprobar".

RESPUESTA: Negado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, no anexa soportes de fuerza mayor.

3.30 LADY STEFANIA CASTELLANOS TRIANA Cód. 20162160013. **Solicitud:** (...)Cancelación semestre 2021-3(...). **Motivo:** (...) dadas que mis condiciones económicas y de salud no son las adecuadas para rendimiento académico. Principalmente hablando de las condiciones de salud mental que en este periodo de tiempo me aqueja, viviendo diferentes episodios de orden psiquiátrico de ansiedad y tendencias suicidas(...). Anexa paz y salvos, horario de clase e historia clínica 16 y 22 02/2022. **Contexto:** ingresó: 2016-3, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, AC: 004-2011 CSU, registra reprobados

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 07 de marzo 03 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

dos espacios académicos electivos, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos. Promedio: 3.98, tiene: 77.5% del plan de estudios, no ha interrumpidos sus estudios.

ANÁLISIS: De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** En este caso anexa historia clínica 16 y 22 02/2022.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar solicitud de retiro Voluntario".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Aprobado presenta soportes".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar".

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS



3.31 IRENE RAMOS MOLINA Cód. 20151165039. **Solicitud:** (...)retiro voluntario del presente semestre 2021-3, recalando mi intención de reintegro al mismo proyecto curricular para el semestre 2022-1(...). **Motivo:** (...) no me encuentro viviendo en la ciudad de Bogotá **por motivos de seguridad** y me es imposible retornar a esta(...). Anexa: paz y salvos **Contexto:** ingresó: 2015-1, PE: Créditos, EA: **PRUEBA ACADÉMICA Y MATRÍCULADO**, AC: 004-2011 CSU, registra reprobados los espacios académicos "ENGLISH WRITING" en 2020-3 y 2021-1 debiéndolos cursar por tercera vez, "RESEARCH PROJECT IN L2 EDUCATION", "SEMINARIO INTERDISCIPLINAR VI", "SEGUNDA LENGUA !!! - FRANCÉS" en 2021-1 debiéndolas cursar por segunda vez, "LITERATURE IN ENGLISH II" en 2021-1 la cual está cursando por segunda vez en 2021-3, y siete (7) electivas, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos. Promedio: 3.56, tiene: 81.9% del plan de estudios.

ANÁLISIS: a) en el marco de lo conceptualizado en el EE y en el Acuerdo 04 de 2011 del CSU, la figura que le aplicaría es la de retiro voluntario extemporáneo, toda vez, que el estudiante Si pagó matrícula en el 2021-3, **b)** de conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "No aprobar, no adjunta soportes de la solicitud".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Aprobado presenta soportes".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Solicitarle los soportes".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Favor anexar soporte de fuerza mayor".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "No aprobar".

RESPUESTA: solicitar soportes de fuerza mayor que los presente en un plazo no superior a 5 días.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

3.32 ELIANA ESTEPHANIA CARVAJAL SANCHEZ Cód. 20182265096. **Solicitud:** (...)bajo las garantías académicas establecidas actualmente; artículo 2 de la Resolución 002 de 2022, solicito la cancelación del semestre(...) **Motivo:** (...) impedimento económico, puesto que vivo sola en la ciudad de Bogotá y los ingresos que tengo en este momento solo me permiten costear gastos básicos(...). Anexa: formato Minerva - recibo de pago (arriendo). **Contexto:** ingresó: 2018-3, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, AC: 004-2011 CSU, registra reprobados los espacios académicos "EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA" en 2019-1 la cual debe cursar por segunda vez, "ADVANCED ENGLISH I" en 2021 la cual está cursando por segunda vez en 2021-3, y una (1) electiva, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. Promedio: 3.75, tiene: 42.5% del plan de estudios.

ANÁLISIS: a) en el marco de lo conceptualizado en el EE y en el Acuerdo 04 de 2011 del CSU, la figura que le aplicaría es la de retiro voluntario extemporáneo, toda vez, que el estudiante SI pagó matrícula en el 2021-3, **b)** de conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** En este caso anexa copia de recibo de pago (minerva) por concepto de arriendo diciembre 2021.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar solicitud de retiro Voluntario".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Aprobado presenta soportes".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar".

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

3.33 ERIKA NATALIA ARDILA CASTRO Cód. 20191265076. **Solicitud:** (...)cancelación semestre 2021-3, contemplada por la resolución 002 de 2022(...) **Motivo:** (...) En septiembre del 2021 mi abuela materna murió y era quien me ayudaba en el hogar ya que éramos solo las dos por lo cual tuve que cambiar el horario de mi trabajo a altas horas de la noche para poder obtener más dinero y costear lo necesario afectando mis horarios entre la universidad y el trabajo, adicionalmente me encuentro enferma desde finales de enero, intente ir a la universidad la semana designada para presencialidad pero fue peor ya que me desmaye en el Transmilenio continuando los días siguientes más grave, tuve que pagar medico particular ya que la EPS no me daba una pronta cita. Desde entonces me encuentro con medicamentos y esperando resultados de una biopsia adicionalmente estoy en busca de psicólogo ya que a raíz de toda la situación desde septiembre y la enfermedad, he tenido grandes niveles de estrés y ansiedad que me han llevado a estar mal tanto física como psicológicamente, todo esto me impide continuar con el adecuado desarrollo de mis estudios en el presente semestre(...).Anexa: certificado laboral y horarios (13 y 24 02/2022), horario de clases, soportes médicos. **Contexto:** ingresó: 2019-1, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. Promedio: 4.36, tiene: 43.8% del plan de estudios.

ANÁLISIS: a) en el marco de lo conceptualizado en el EE y en el Acuerdo 04 de 2011 del CSU, la figura que le aplicaría es la de retiro voluntario extemporáneo, toda vez, que el estudiante SI pagó matrícula en el 2021-3, **b)** de conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionalamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). En este caso anexa certificado laboral y horarios (13 y 24 02/2022) y soportes médicos (8 y 12 02/2022).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar solicitud de retiro Voluntario".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Aprobado presenta soportes".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar".

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

3.34 DANIELA ESTEFANIA MESA HOLGUIN Cód. 20181265037. **Solicitud:** (...)cancelación del semestre(...) **Motivo:** (...) E desde el año 2021 mi padre quien es la cabeza de la familia y era quien trabajaba para solventar las necesidades de esta, está condenado y en detención domiciliaria situación que claramente lo limita a no poder trabajar, por otro lado mi madre ha sido diagnosticada con cáncer de pulmón y en este momento se encuentra en el tratamiento... me encuentro en el deber de ayudar a mis padres tanto en su mantenimiento como en el de mis hermanos menores que aún se encuentran estudiando, me encuentro trabajando y mis horarios de trabajo limitan mis actividades de manera presencial(...).Anexa: soportes médicos de la Sra. Adriana Holguín (27/10/2021), soportes Sr. Héctor Mesa. **Contexto:** ingresó: 2018-1, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, AC: 004-2011 CSU, registra reprobado el espacio académico "SEGUNDA LENGUA II - FRANCÉS" en 2019-1 debiéndola cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos. Promedio: 3.96, tiene: 45.1% del plan de estudios.



ANÁLISIS: a) en el marco de lo conceptualizado en el EE y en el Acuerdo 04 de 2011 del CSU, la figura que le aplicaría es la de retiro voluntario extemporáneo, toda vez, que el estudiante sí pagó matrícula en el 2021-3, b) de conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). En este caso anexa soportes médicos de la Sra. Adriana Holguín (27/10/2021) y lo relacionado con la situación de su Sr. Padre.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar solicitud de retiro Voluntario".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Aprobado presenta soportes".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar".

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

3.35 EDWIN ESNEYDER QUIROGA MONTOYA Cód. 20212265018. **Solicitud:** (...)retirarme de la carrera a la cual me encuentro actualmente inscrito(...) **Motivo:** (...) no tengo la posibilidad de continuar por problemas personal, psicológicos y financieros, espero en el siguiente semestre poder volver a la Facultad(...).Anexa: paz y salvo. **Contexto:** estudiante de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PORMATO: ACTA CONSEJO	Código: Gi-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

primer semestre- ingresó: 2021-3, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, AC: 004-2011 CSU, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

ANÁLISIS: a) en el marco de lo conceptualizado en el EE y en el Acuerdo 04 de 2011 del CSU, la figura que le aplicaría es la de retiro voluntario extemporáneo, toda vez, que el estudiante si pagó matrícula en el 2021-3, b) de conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** En este caso **No anexa soportes de fuerza mayor.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"No aprobar, na adjunta soportes de la solicitud"*.
- La profesora Astrid Ramírez indica: *"No se aprueba por qué no presenta soportes, ni justifica su solicitud"*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *"Solicitarle los soportes de fuerza mayor"*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"Favor anexar soporte de fuerza mayor, dirigirse a Bienestar para apoyo"*.
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: *"No aprobar"*.

RESPUESTA: Negado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, no anexa soportes de fuerza mayor. Teniendo en cuenta los argumentos relacionados con psicología, solicitar presente soportes de fuerza mayor en un plazo no superior a 5 días



3.36 ANA MARIA SUAREZ OSPINA Cód. 20151165309. **Solicitud:** (...)retiro del semestre 2021-3 (...) **Motivo:** (...) Tuve que independizarme por completo el año pasado, por lo que debí emplearme para mantenerme y los horarios de ese momento no me fueron favorables con los de la universidad... Esto y otros hechos consecuentes cambiaron por completo mi plan de vida, lo que más adelante me generó problemas a nivel emocional, pues mi frustración creció con el pasar del tiempo y psicológicamente me afectó al punto de llegar a tener problemas de depresión y ansiedad. (...). Anexa: certificado laboral (26/02/2022). **Contexto:** ingresó: 2015-1, PE: Créditos, EA: NO SE MATRICULÓ, AC: 004-2011 CSU, registra reprobados dos espacios académicos electivos, actualmente **No** tiene inscritos espacios académicos. Promedio: 3.72, tiene: 82.5% del plan de estudios. última asignatura cursada: 2020-3.

ANÁLISIS: a) la figura que le aplica es la de no renovación de matrícula, toda vez que no pagó matrícula en el 2021-1 (recibo venció 24/09/2021) y para 2021-3 no tiene generado recibo de matrícula, b) De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** En este caso **anexa certificado laboral 26/02/2022), la estudiante lleva inactiva desde 2021-1.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"Aprobar solicitud de No renovación de Matrícula"*.
- La profesora Astrid Ramírez indica: *"Aprobado presenta soportes"*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *"Aprobar la solicitud"*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"Aprobado"*.
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: *"Aprobar solicitud"*.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 07 de marzo 03 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

3.37 SAMUEL MAURICIO ANGULO GAONA Cód. 20192265074. **Solicitud:** (...) cancelación del semestre.... ayuda para poder reparar mi SGA ya que aparece en estado V(...) **Motivo:** (...) Inscripción de espacios académicos en horarios laborales no pude continuar con mi proceso y gracias a la presencialidad me es imposible asistir a clases y poder laboral, (...). Anexa: toma de pantalla del SGA. **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, AC: 004-2011 CSU, registra reprobado el espacio académico " SEGUNDA LENGUA ! - FRANCÉS" en 2020-1 debiéndola cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. Promedio: 3.58, tiene: 3.9% del plan de estudios.

ANÁLISIS: a) en el marco de lo conceptualizado en el EE y en el Acuerdo 04 de 2011 del CSU, la figura que le aplicaría es la de retiro voluntario extemporáneo, toda vez, que el estudiante sí pagó matrícula en el 2021-3, **b)** de conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.-** Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, **por fuerza mayor o casos fortuitos**, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). En este caso **No anexa soportes de fuerza mayor**, **c)** su estado actual es "A" Matriculado con seis espacios académicos inscritos, el estado "V" es Estudiante en vacaciones.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "No aprobar, no adjunta soportes de la solicitud".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "No se aprueba por qué no presenta soportes, ni justifica su solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Solicitarle los soportes de fuerza mayor".
- La profesora Pinar Méndez sugiere: "Favor anexar soporte de fuerza mayor, dirigirse a Bienestar para apoyo".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "No aprobar".

RESPUESTA: Negado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, no anexa soportes de fuerza mayor y tampoco arguye situación de fuerza mayor

3.38 WALTHER DARIO SOLER ALFONSO Cód. 20182265032. **Solicitud:** (...) cancelación del semestre 2021-3(...) **Motivo:** (...) dado que el primer corte del 2021-3 fue muy corto y en este periodo de tiempo no conté con conexión a internet porque me tuve que mudar y encontrar un trabajo que me permitiera una estabilidad para continuar con mi pregrado en la universidad distrital. Desde hace ya varios meses no cuento con el apoyo de mis padres y debo hacerle frente por mi cuenta a las necesidades de arrendamiento, comida y servicios públicos básicos(...). Anexa: contrato de arrendamiento (1/12/2021) certificación laboral (22/02/2022). **Contexto:** ingresó: 2018-3, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, AC: 004-2011 CSU, registra reprobado el espacio académico "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2020-3 y 2021-1 la cual está cursando por tercera vez en 2021-3, actualmente tiene inscritos ocho (8) espacios académicos. Promedio: 3.73, tiene: 41.2% del plan de estudios, no ha interrumpido sus estudios.

ANÁLISIS: a) en el marco de lo conceptualizado en el EE y en el Acuerdo 04 de 2011 del CSU, la figura que le aplicaría es la de retiro voluntario extemporáneo, toda vez, que el estudiante sí pagó matrícula en el 2021-3, **b)** de conformidad con el la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.-** Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, **por fuerza mayor o casos fortuitos**, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). En este caso **anexa contrato laboral (22/02/2022) y contrato de arrendamiento.**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar la solicitud de retiro voluntario".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Aprobado presenta soportes".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar".

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

3.39 DALIA JULIANA GOMEZ ARIZA Cód. 20211265065. **Solicitud:** (...) se cancele el semestre en curso (...). **Motivo:** (...) nuevas responsabilidades laborales que he adquirido. Estas han reducido considerablemente el tiempo que tenía disponible para ocupar en mis estudios lo que no me permite continuar con la misma entrega y responsabilidad como hasta ahora (...). Anexa: certificación laboral (28/02/2022). Contexto: ingresó: 2021-1, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos. Promedio: 4.42, tiene: 8.5% del plan de estudios, no ha interrumpido sus estudios. **ANÁLISIS: a)** en el marco de lo conceptualizado en el EE y en el Acuerdo 04 de 2011 del CSU, la figura que le aplicaría es la de retiro voluntario extemporáneo, toda vez, que el estudiante si pagó matrícula en el 2021-3, **b)** de conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** En este caso anexa certificación laboral (28/02/2022).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar la solicitud de retiro voluntario".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar".



RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS

3.40 JAIME ANDRÉS PINEDA RAMOS Cód. 20141145036. **Solicitud:** (...)cancelación del semestre (...). **Motivo:** (...) en mi familia se han presentado dificultades económicas que impidieron continuar con mis estudios de manera virtual, por lo cual no me es posible culminar satisfactoriamente el semestre en curso(...). Anexa paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2014-1, PE: Créditos, EA: **estudiante matriculado**, AC: 004-2011 CSU, registra reprobados los espacios académicos "TRABAJO DE GRADO II" en 2019-1 y 2020-3 debiéndola cursar por tercera vez y "ÉTICA DOCENTE Y BIOÉTICA" en 2020-3 debiéndola cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos un (1) espacios académicos. Promedio: 3.65, tiene: 95.2% del plan de estudios, no hay continuidad en 2021-1 (1 retiro).

ANÁLISIS: a) en el marco de lo conceptualizado en el EE y en el Acuerdo 04 de 2011 del CSU, la figura que le aplicaría es la de retiro voluntario extemporáneo, toda vez, que el estudiante si pagó matrícula en el 2021-3, **b)** de conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán**

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 07 de marzo 03 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: Gi-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

efectuar en los Consejos de Facultad, **por fuerza mayor o casos fortuitos**, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). **En este caso No anexa soportes de fuerza mayor.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "No aprobar, no adjunta soportes de la solicitud".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "No se aprueba por qué no presenta soportes, ni justifica su solicitud".
- La profesora Paoia Vergara manifiesta: "Solicitarle los soportes de fuerza mayor".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Favor anexar soporte de fuerza mayor, dirigirse a Bienestar para apoyo".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "No aprobar".

RESPUESTA: Negado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, no anexa soportes de fuerza mayor. Solicitar soportes de fuerza mayor, si los tiene, que los adjunte en un plazo no superior a 5 días

3.41 Tratado acta 04-2022 caso 6.7 JUAN SEBASTIAN RICO GOMEZ Cód. 20181245092, en respuesta a la solicitud de soportes de fuerza mayor, indica entre otros: "contestar, dar a conocer, probar y sustentar, siguiendo las directrices de bienestar institucional universitario, por el motivo de aplazamiento: como indique en la carta de aplazamiento de semestre la razón que no me deja continuar en la universidad es económica dado que no puedo dejar de trabajar porque soy un sustento en mi núcleo familiar(mi pareja, el hijo de mi pareja y yo), además mi compañera se encuentra enferma y me ha tocado sustentar todos los gastos a mí" anexa: copia de recibos públicos. adicionalmente interpone solicitud en el SDQS **Contexto:** ingresó: 2018-1, PE: Créditos, EA: **prueba académica y matriculado**, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. Promedio: 3.36, %deí plan de estudios: 46.8%.



ANÁLISIS: a) De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU(...) **ARTÍCULO 3º.-** Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...), b) en acta No. 04-2022 solicita: (...) Por medio de la presente deseo comunicarles que por situaciones ajenas a la universidad he decidido detener mi participación en sexto semestre de licenciatura en matemáticas de manera momentánea (...), este CF determina: "Solicitarle soportes de fuerza mayor en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, orientar el apoyo que tiene desde BI."

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar la Solicitud de Retiro Voluntario".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "No se aprueba por qué no presenta soportes, ni justifica su solicitud".
- La profesora Paoia Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Favor anexar soporte de fuerza mayor, dirigirse a Bienestar para apoyo".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar".

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

3.42 YEFERSON DAVID TAVERA FLOREZ Cód. 20182245005. **Solicitud:** (...)retiro voluntario desde el semestre actual 2021-3(...). **Motivo:** (...) dificultades económicas que me impiden continuar de una manera satisfactoria con el cronograma académico. Estas dificultades se ven reflejadas desde hace un tiempo, durante la pandemia me vi obligado a realizar una serie de traslados de residencia debido a problemas laborales. Actualmente no estoy laborando formalmente y lo que

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

laboro es insuficiente para suplir mis necesidades básicas y por eso mismo me cuesta en gran medida destinar dinero para los transportes que debo tomar para la modalidad presencial. Además de esto he caído en un estado de depresión que me inhibe de varias actitudes necesarias para cumplir con la cantidad de espacios académicos que tengo inscritos sin destinar tiempo(...). **No anexa soportes.** **Contexto:** ingresó: 2018-3, PE: Créditos, EA: **estudiante matriculado**, AC: 004-2011 CSU, registra reprobados los espacios académicos de "AMBIENTES Y MEDIACIONES. INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD", "PRÁCTICA PEDAGÓGICA. SOCIEDAD Y ESCUELA" en 2019-3 y 2021-1-3, los cuales está cursando por tercera vez en 2021-3, "PROBLEMAS DEL CONTINUO" en 2020-3 el cual está cursando por segunda vez en 2021-3, "PROBLEMAS DE DIVISIBILIDAD" en 2020-3 y 2021-1 debiéndolo cursar por tercera vez y "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2019-3 debiéndolo cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos. Promedio: 3.12, tiene: 19.9% del plan de estudios, no ha interrumpido sus estudios.

ANÁLISIS: De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** **En este caso No anexa soportes de fuerza mayor.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "no aprobar, no adjunta soportes de la solicitud".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "No se aprueba por qué no presenta soportes, ni justifica su solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Solicitarle los soportes de fuerza mayor".
- La profesora Pinar Méndez sugiere: "Favor anexar soporte de fuerza mayor, dirigirse a Bienestar para apoyo".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar".

RESPUESTA: Solicitar adjuntar soportes de fuerza mayor en un plazo no superior a 5 días

3.43 KAREN ALEJANDRA PORTILLO MORENO Cód. 20162145243. **Solicitud:** (...)cancelación del semestre en curso 2021-3(...). **Motivo:** (...) hace ya varios meses he sido diagnosticada con trastorno depresivo de moderado a grave y trastorno de ansiedad recurrentes... me encuentro en terapias desde las áreas de trabajo social, psicología y psiquiatría con medicación (...). Anexa historia clínica (17/02/2022) **Contexto:** ingresó: 2016-3, PE: Créditos, EA: **estudiante matriculado**, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos. Promedio: 4, tiene: 83.7% del plan de estudios.



ANÁLISIS: De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** **En este caso anexa historia clínica (17/02/2022).**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar la Solicitud de Retiro Voluntario".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar".

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 07 de marzo 03 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

LICENCIATURA EN QUÍMICA

3.44 Tratado en acta 05-2022 caso 3.24 SEBASTIAN SERRANO SANTAMARIA Cód. 20202150025, en respuesta a la solicitud de soportes de fuerza mayor, remite incapacidad médica de Henry Serrano Santamaría por 30 días (4/02/2022 al 4/03/2022) expedida por el Centro de Ortopedia y Traumatología (18/02/2022). **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: Créditos, EA: matriculado, AC: 004-2011 CSU, registra reprobado los espacios académicos "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2020-3 el cual debe cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos. Promedio: 4.11, tiene: 14.6% del plan de estudios, no ha interrumpido sus estudios.

ANÁLISIS: De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU(...) **ARTÍCULO 3º.-** Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...), **b)** en acta 05 solicita: (...)cancelar este semestre (...). **Motivo:** (...) mi hermano se accidentó hace algunas semanas y mi mamá trabaja, entonces por ese motivo yo tengo que hacerme cargo de mi hermano y llevarlo a sus terapias (...). este CF determina: "Solicitarle soportes de fuerza mayor en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, orientar el apoyo que tiene desde BI", en este caso anexa la incapacidad médica de su hermano.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar la solicitud de retiro Voluntario".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Aprobado presenta soportes".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar".

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, Informar los tiempos para reingresar.

3.45 Tratado en acta 04-2022 caso 6.3 GERALDINE MARÍN HERNANDEZ Cód. 20192150003, en respuesta a la solicitud de soportes de fuerza mayor, remite soportes médicos del 30/01/2022 **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: Créditos, EA: **Estudiante matriculado**, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos. Promedio: 3.84 tiene: 35.1% del plan de estudios.

ANÁLISIS: De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU(...) **ARTÍCULO 3º.-** Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...), **b)** en acta 04 solicita: (...) se me permita cancelar el semestre activo, es decir 2021-3, (...). **Motivo:** (...) ya que dado a las dificultades de la pandemia me vi en la necesidad de encontrar un empleo, no solo para poder cubrir las necesidades básicas sino también, para poder cubrir mi salud, puesto que actualmente estoy presentando problemas de regulación hormonal y de alteración de ganglios linfáticos. Por estas razones, se me es necesario ausentarme de las actividades académicas por lo que resta de este semestre, con el fin de poder atender como corresponde mi salud (...) este CF determina: "Solicitarle soportes de fuerza mayor en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, orientar el apoyo que tiene desde BI".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"aprobar la solicitud de retiro Voluntario"*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *"Aprobar la solicitud"*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"Favor anexar soporte de fuerza mayor, dirigirse a Bienestar para apoyo"*.
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: *"Aprobar"*.

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

3.46 PAULA ANDREA VANEGAS BELTRAN Cód. 20212150026. **Solicitud:** (...)cancelación del semestre 2021-3, contemplada por la resolución 002 de 2022 (...). **Motivo:** (...) mi situación actual es complicada en el aspecto económico. Tuve que irme de mi casa por conflictos familiares, por el momento estoy organizándome y no tengo el tiempo para continuar con mis estudios durante este semestre ya que me encuentro trabajando y viviendo sola(...). anexa paz y salvos. **Contexto:** ESTUDIANTE DE PRIMER SEMESTRE- ingresó: 2021-3, PE: Créditos, EA: matriculado, AC: 004-2011 CSU, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos. **ANÁLISIS:** a) en el marco de lo conceptualizado en el EE y en el Acuerdo 04 de 2011 del CSU, la figura que le aplicaría es la de retiro voluntario extemporáneo , toda vez, que el estudiante Si pagó matrícula en el 2021-3, b) de conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o cosas fortuitas, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** En este caso No anexa soportes de fuerza mayor.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: *"no aprobar, no adjunta soportes de la solicitud"*.
- La profesora Astrid Ramírez indica: *"No se aprueba por qué no presenta soportes, ni justifica su solicitud"*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *"Solicitarle los soportes"*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"Favor anexar soporte de fuerza mayor, dirigirse a Bienestar para apoyo"*.
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: *"No aprobar"*.

RESPUESTA: Negado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, no anexa soportes de fuerza mayor, sin embargo, en consideración de los argumentos que expone si tiene soportes de fuerza mayor que los adjunte en un plazo no superior a 5 días.

3.47 ANGIE PAOLA BORDA VARGAS Cód. 20192150099. **Solicitud:** (...)cancelación del semestre 2021-3 (...). **Motivo:** (...) problemas familiares que están afectando a mí y a toda mi familia. debido a ello, toda mi familia Incluyéndome debemos viajar a resolver esos problemas lo más antes posible a su tierra natal, ya que nos compete a todos, además de esto me ha afectado de gran manera psicológica y afectiva. (...). **No anexa soportes.** **Contexto:** Ingresó: 2019-3, PE: Créditos, EA: matriculado, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. Promedio: 4.17, tiene: 35.8% del plan de estudios, no ha interrumpido sus estudios.

ANÁLISIS: a) en el marco de lo conceptualizado en el EE y en el Acuerdo 04 de 2011 del CSU, la figura que le aplicaría es la de retiro voluntario extemporáneo , toda vez, que el estudiante Si pagó matrícula en el 2021-3, b) de conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán**

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 07 de marzo 03 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

efectuar en los Consejos de Facultad, **por fuerza mayor o casos fortuitos**, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). **En este caso No anexa soportes de fuerza mayor.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *“no aprobar, no adjunta soportes de la solicitud”*.
- La profesora Astrid Ramírez indica: *“No se aprueba por qué no presenta soportes, ni justifica su solicitud”*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *“Solicitarle los soportes”*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *“Favor anexar soporte de fuerza mayor, dirigirse a Bienestar para apoyo”*.
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: *“No aprobar”*.

RESPUESTA: Negado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, no anexa soportes de fuerza mayor. Sin embargo, en atención a los argumentos que arguye requerir soportes en un plazo no superior a 5 días.

3.48 JHOSEFP DAVID TRUJILLO PEDRAZA Cód. 20202150037. **Solicitud:** (...)cancelación del semestre(...). **Motivo:** (...) me tocó salir del país por amenazas y persecución por parte del estado, en este momento me encuentro en Buenos Aires Argentina y no puedo asistir a clase, tampoco me puedo quedar a vivir acá por qué no cuento con la facultad económica para hacerlo y no quiero perder mi calidad de estudios ya que no tengo los recursos para pagar una educación superior privada(...). **No anexa soportes.** **Contexto:** Ingresó: 2020-3, PE: Créditos, EA: **prueba académica y matriculado**, AC: 004-2011 CSU, registra reprobados los espacios académicos "QUÍMICA BÁSICA I" y "BIOLOGÍA" en 2020-3 y 2021-1 los cuales está cursando por tercera vez en 2021-3 y "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2020-3 la cual debe cursar por segunda vez, actualmente tiene Inscritos cuatro (4) espacios académicos. Promedio: 1.98, tiene: 2.6% del plan de estudios, no ha interrumpido sus estudios **ANÁLISIS:** a) en el marco de lo conceptualizado en el EE y en el Acuerdo 04 de 2011 del CSU, la figura que le aplicaría es la de retiro voluntario extemporáneo, toda vez, que el estudiante si pagó matrícula en el 2021-3, b) de conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). En este caso No anexa soportes de fuerza mayor.**



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *“no aprobar, no adjunta soportes de la solicitud”*.
- La profesora Astrid Ramírez indica: *“No se aprueba por qué no presenta soportes, ni justifica su solicitud”*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *“Este caso lo conocemos con anterioridad en este CF, por ello apruebo la solicitud a pesar de no contar con los soportes en esta ocasión”*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *“Aprobado dado la contextualización del caso”*.
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: *“Aprobar solicitud”*.

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, informar los tiempos para reintegrarse.

MATEMÁTICAS

3.49 Tratado acta 04-2022 caso 6.4 ISMAEL SOTO MEZA Cód. 20212167062, en respuesta a la determinación del CF indica entre otros aspectos: *“Como expliqué en la carta de solicitud, desde el año 2019 mi abuela tiene órdenes médicas las cuales siguen vigentes hasta el día de hoy, a través de estas mismas órdenes ella debe seguir asistiendo a controles de neumología”*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

de manera semanal y tiene ya dos años con oxígeno. Realmente es una situación delicada, por eso si puedo hacer algo más para continuar con la solicitud se los agradecería mucho". **Contexto:** estudiante de primer semestre- ingresó: 2021-3, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

ANÁLISIS: a) en el marco de lo conceptualizado en el EE y en el Acuerdo 04 de 2011 del CSU, la figura que le aplicaría es la de retiro voluntario extemporáneo, toda vez, que el estudiante si pagó matrícula en el 2021-3, **b)** en acta No. 04 solicita: (...) Me dirijo a ustedes con la intención de realizar una solicitud de aplazamiento de semestre académico de manera extemporánea(...). **Motivo:** (...) las principales razones por las cuales no me encuentro en las condiciones adecuadas para estudiar, se debe a las calamidades familiares que afrontamos actualmente, las cuales han llegado a afectarme emocionalmente. Entre estas, está el hecho de tener dos familiares en mi casa que presentan comorbilidades y son población de alto riesgo de contagio del virus COVID-19: estos familiares son mi abuela, quien desde el año 2019 tiene tensión alta, problemas cardiovasculares y respiratorios (los cuales adjunto a esta solicitud) y, en segundo lugar, una de mis tías, quien presenta diabetes de tipo 2 y recientemente dio positivo a Coronavirus. (...). Anexa: historia clínica de la abuela, este CF determinó: "Toda vez que anexó soportes de fuerza mayor de un periodo académico anterior (2019-1) no le aplican las garantías, por tanto, negada la solicitud, que dialogue con coordinación del Pc a fin de determinar su situación y alternativas de continuidad, a la mayor brevedad"

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Para aprobar debe presentar ordenes o Historia clínica vigente".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Favor anexar soporte de fuerza mayor, dirigirse a Bienestar para apoyo".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar".

RESPUESTA: Solicitar soportes de la historia clínica u otros médicos para verificar la situación de fuerza mayor que expone y si los allega aprobar retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3.



3.50 Tratado acta 05-2022 caso 3.26 **HENRY SERRANO SANTAMARIA** Cód. 20192167049, en respuesta a la solicitud del CFCE de soportes de fuerza mayor, remite incapacidad médica por 30 días (4/02/2022 al 4/03/2022) expedida por el Centro de Ortopedia y Traumatología (18/02/2022). **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: Créditos, EA: **prueba académica y matriculado**, AC: 004-2011 CSU, registra reprobado los espacios académicos "FÍSICA" en 2020-3, "ÁLGEBRA LINEAL" y "TEORÍA DE CONJUNTOS" en 2021-1" las cuales está cursando por segunda vez en 2021-3, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos. Promedio: 2.91, tiene: 22.1% del plan de estudios, no ha interrumpidos sus estudios.

ANÁLISIS: a) De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...), b)** en acta No 05 solicita retiro voluntario por cuanto (...) hace pocos días tuve un accidente en el cual tuve unas lesiones (fisuras y rupturas)... este hecho no me permite ni me permitirá realizar mis actividades normales tanto en mi vida ordinaria como en la universitaria (...), este CF determina: "Solicitarle soportes de fuerza mayor en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, orientar el apoyo que tiene desde Bi"

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar la solicitud de retiro voluntario".

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 07 de marzo 03 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Paola Vergara manifiesta: “Aprobar la solicitud”.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: “Aprobado teniendo en cuenta los soportes adjuntos”.
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: “Aprobar”.

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

3.S1 ANDRES FELIPE PEREZ GONZALEZ Cód. 20182167103. **Solicitud:** (...)cancelación del actual semestre en curso 2021-III(...). **Motivo:** (...) dificultades económicas que me han impedido asistir al retorno a la presencialidad por lo cual me ha resultado imposible acudir a la universidad desde el retorno de actividades del actual semestre en curso, esto debido a que me ha sido completamente imposible conseguir un trabajo que se adapte a mi horario académico y que me de sustento para poder asistir a la universidad y cumplir con mis obligaciones académicas como estudiante por lo cual solicito ser acogido a las resolución No 002 (02 de febrero de 2022)(...). **No anexa soportes.** **Contexto:** ingresó: 2018-3, PE: Créditos, EA: **matriculado**, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. Promedio: 3.55, tiene: 26.4% del plan de estudios, no hay continuidad en 2019-3/2020-3 (2 retiros).



ANÁLISIS: a) en el marco de lo conceptualizado en el EE y en el Acuerdo 04 de 2011 del CSU, la figura que le aplicaría es la de retiro voluntario extemporáneo, toda vez, que el estudiante si pagó matrícula en el 2021-3, b) de conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU(...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** **En este caso No anexa soportes.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: “no aprobar, no adjunta soportes de la solicitud”.
- La profesora Astrid Ramírez indica: “aprobado porque presenta soportes”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “Solicitarle los soportes de fuerza mayor”.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: “Favor anexar soporte de fuerza mayor, dirigirse a Bienestar para apoyo”.
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: “No aprobar”.

RESPUESTA: solicitar soportes de fuerza mayor que los presente en un plazo no superior a cinco días

3.S2 ANA MIREYA SALAZAR MARTINEZ Cód. 20202167053. **Solicitud:** (...)aplazamiento de semestre... colaboración para continuar con mis estudios para el semestre 2022-III(...). **Motivo:** (...) me encuentro viviendo en el municipio de Sutatausa (Cundinamarca) y debido a mi situación económica no ha mejorado desde la pandemia no encuentro la manera de asistir a las clases en Bogotá (el desplazamiento aproximadamente es 843 kilómetros). Mi madre (quien es que me brinda el apoyo económico) que trabaja en una plaza de mercado ubicada en un municipio cercano al lugar donde vivo (Ubaté) no ha mejorado sus ventas y con las responsabilidades que tiene al tener un hijo menor de edad, una hija embarazada y yo quienes dependemos de ella, no me encuentro con la posibilidad de asistir a clase, debido a esto he tenido que ir ayudarla a ella en la plaza para mejorar la economía en mi hogar. (...). Anexa certificación Secretaría General de Sutatausa (Cund.) **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: Créditos, EA: **matriculado**, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos. Promedio: 3.52, tiene: 17.9% del plan de estudios, no ha interrumpido sus estudios.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: Gi-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ANÁLISIS: a) en el marco de lo conceptualizado en el EE y en el Acuerdo 04 de 2011 del CSU, la figura que le aplicaría es la de retiro voluntario extemporáneo, toda vez, que el estudiante SI pagó matrícula en el 2021-3, b) de conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU: (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** En este caso presenta certificación de la **Secretaría General de Sutatausa-Cundinamarca (23/02/2022)** que entre otros indica que la estudiante: (...) *reside en la vereda Santa Bárbara, sector "El Chircal" del Municipio de Sutatausa, Cundinamarca, desde hace más de trece (13) años(...).*

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar la solicitud de retiro voluntario".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "aprobado porque presenta soportes".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado teniendo en cuenta los soportes adjuntos".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar".

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.



3.53 JUAN CAMILO PATIÑO OCHOA Cód. 20152167021. **Solicitud:** (...)cancelación del presente semestre, por garantías académicas(...). **Motivo:** (...) *Estoy vinculado al Servicio Social para la Seguridad Económica de la Juventud –SSSEJ. Que es un programa del distrito el cual ayuda a jóvenes en condiciones de vulnerabilidad social y deben cumplir con actividades culturales, sociales y ambientales...estoy viviendo con mi abuela materna... sur de Bogotá, la cual es una zona vulnerable, lejos de la universidad (es por esto que puedo acceder al programa mencionado... Mi abuela es adulto mayor, es hipertensa crónica y diabética, no puede ayudarme económicamente; en este momento recibe ingresos de sus costuras que realiza de manera independiente, por lo cual ella depende de mí, para: Acompañamiento a sus citas médicas, reclamo de medicinas y apoyo familiar... Mis Ingresos desde inicios del presente año, no han sido suficientes para suplir mis necesidades básicas... Soy independiente, ya no vivo con mis padres y por ello trabajo en diversos oficios informales(...).* Anexa: paz y salvos, recibo de servicios públicos, fórmula médica de la Sra. Esther María Granados (26/01/2022), certificación de la Alcaldía Local de Bosa (19/01/2022), certificación Secretaría Distrital de Integración Social (22/02/2022). **Contexto:** ingresó: 2015-3, PE: Créditos, EA: **matriculado**, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos. Promedio: 3.69, tiene: 59.3% del plan de estudios.

ANÁLISIS: a) en el marco de lo conceptualizado en el EE y en el Acuerdo 04 de 2011 del CSU, la figura que le aplicaría es la de retiro voluntario extemporáneo, toda vez, que el estudiante SI pagó matrícula en el 2021-3, b) de conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU(...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** En este caso anexa entre otros fórmula médica de la Sra. Esther María Granados (26/01/2022), certificación de la Alcaldía Local de Bosa (19/01/2022), certificación Secretaría Distrital de Integración Social (22/02/2022).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar la solicitud de retiro voluntario".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "aprobado porque presenta soportes".

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 07 de marzo 03 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado teniendo en cuenta los soportes adjuntos".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar".

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

3.54 CARLOS ANDRES DIAZ ORTEGON Cód. 20152167063. **Solicitud:** (...)cancelación del presente semestre(...). **Motivo:** (...) desde el inicio de la alternancia me he visto afectado profundamente con la culminación del presente semestre en curso, ya que no cuento con los recursos necesarios para trasportes... desde hace tres años salí de la casa de mi madre, soy trabajador independiente cuyo ingreso solo alcanza para solventar el arriendo y servicios ... hago parte del programa de apoyo alimentario del presente semestre prestado por Bienestar... debido a la crisis derivada de la pandemia mi actividad laboral se ha visto afectada ya que llevo varios meses sin poder trabajar ... no cuento con conectividad ya que para solicitar paz y salvos a Bienestar debí entregar la Tablet y la SIM-card (...). Anexa: contrato de arrendamiento de habitación (1/02/2020), paz y salvos, recibos de servicios públicos, carta de ingresos presentado para reliquidación de matrícula (16/04/2020), carta de solicitud para apoyo alimentario (16/11/2021). **Contexto:** Ingresó: 2015-3, PE: Créditos, EA: matriculado, AC: 004-2011 CSU, registra reprobados los espacios académicos de "TEORÍA DE GRUPOS" en 2021-1 cursándola por segunda vez en 2021-3, "SEGUNDA LENGUA II - INGLÉS" en 2020-1 debiéndola cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos dos (2) espacios académicos. Promedio: 3.5, tiene: 50.7% del plan de estudios.

ANÁLISIS: a) en el marco de lo conceptualizado en el EE y en el Acuerdo 04 de 2011 del CSU, la figura que le aplicaría es la de retiro voluntario extemporáneo, toda vez, que el estudiante sí pagó matrícula en el 2021-3, b) de conformidad con el la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU(...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o cosas fortuitas, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). En este caso anexa contrato de arrendamiento de habitación (1/02/2020), paz y salvos, recibos de servicios públicos, carta de ingresos presentado para reliquidación de matrícula (16/04/2020), carta de solicitud para apoyo alimentario (16/11/2021).**



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar la solicitud de retiro voluntario".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "aprobado porque presenta soportes".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

QUÍMICA

3.55 LAURA VALENTINA CANTOR GARCIA Cód. 20212108052. **Solicitud:** (...)aval para realizar el respectivo aplazamiento del semestre en curso. (...). **Motivo:** (...) me encuentro atravesando por un momento difícil que compromete mi salud mental, además de atravesar problemas económicos en mi casa...Actualmente me encuentro iniciando tratamiento por psicología y psiquiatría(...). Anexa concepto Trabajo social BI, paz y salvo, soportes médicos **Contexto:** **ESTUDIANTE DE PRIMER SEMESTRE**- ingresó: 2021-3, PE: Créditos, EA: matriculado, AC: 004-2011 CSU, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: Gi-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ANÁLISIS: a) en el marco de lo conceptualizado en el EE y en el Acuerdo 04 de 2011 del CSU, la figura que le aplicaría es la de retiro voluntario extemporáneo, toda vez, que el estudiante SI pagó matrícula en el 2021-3, b) de conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU(...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** En este caso anexa concepto de Trabajo social de BI (22/12/2021), que entre otros aspectos indica: "En el estudio realizado desde Trabajo Social, la estudiante solicita la cancelación de semestre, debido a motivos familiares, laborales y económicos, los cuales le impiden que continúe con su formación académica profesional de manera satisfactoria. Por tanto, teniendo en cuenta lo manifestado por la estudiante, desde el Centro de Bienestar Institucional, solicitamos comedidamente a ustedes dentro de su autonomía, atender su solicitud" y soportes médicos del 11/02/2022.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar la solicitud de retiro voluntario".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Aprobar".

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

b) Solicitud de retiro voluntario (aplazamiento semestre) 2021-3 y 2022-1



3.56 YJDI DAYANA ARCOS SERNA Cód. 20201265081. **Solicitud:** (...) aplazamiento de los semestres 2021-3 y 2022-1... guardar el cupo para 2022-3(...) **Motivo:** (...) problemas de mi salud mental ya que esta se ha visto deteriorada debido a la pandemia y a problemas personales, por lo que no me encuentro en un buen estado para cursar mis estudios en este momento, (...). Anexa: paz y saivos. **Contexto:** ingresó: 2020-1, PE: Créditos, EA: prueba académica y matriculado, AC: 004-2011 CSU, registra reprobado los espacios académicos " INTRODUCCIÓN A LA LINGÜÍSTICA" en 2020-1, 2020-3 y 2021-1 la cual está cursando por cuarta vez en 2021-3, "PHONETICS AND PHONOLOGY", "NARRACIÓN Y MUNDOS POSIBLES", en 2020-3 y 2021-1 las cuales está cursando por tercera vez en 2021-3, "ARGUMENTACIÓN" e "INTERMEDIATE ENGLISH" en 2021-1 las cuales está cursando por segunda vez en 2021-3 y "SEGUNDA LENGUA I - ALEMÁN" en 2021-1 la cual debe cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos. Promedio: 2.58, tiene: 12.4% del plan de estudios, no ha interrumpidos sus estudios.

ANÁLISIS: De conformidad con el la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** En este caso No anexa soportes de fuerza mayor.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "no aprobar, no adjunta soportes de la solicitud".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "no aprobado porque no presenta soportes de fuerza mayor".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Solicitarle los soportes de fuerza mayor".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Favor anexar soporte de fuerza mayor, dirigirse a Bienestar para apoyo".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "No aprobar".

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 07 de marzo 03 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: Gi-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Negado retiro voluntario períodos académicos 2021-3 y 2022-1, no anexa soportes de fuerza mayor.

ESPACIOS ACADÉMICOS

4 Solicitud de segundo evaluador

4.1 Tratado acta 39-2021 caso 7.3 **HAMELT SANTIAGO GONZÁLEZ MELO** coordinador PAIEP, remite concepto de segundo evaluador emitido por los docentes Ómer Calderón y Alejandro Camacho Calderón en relación a la asignatura EE- "VIOLENCIA, CRUELOAD Y SUJETO. UNA APROXIMACIÓN DESDE EL PSICOANÁLISIS"- cód. 9026 cursada en el periodo académico 2021-1 por el estudiante **JEISSON EDUARDO VALLEJO RUIZ** Cód. 20172016013- PC- artes plásticas y visuales, indicando entre otros aspectos: "El criterio de esta segunda evaluación es la revisión del método de calificación fijado por el profesor, buscando que, al aplicarlo a la prueba presentada por el alumno, haya cumplido con las reglas que estableció para examinar el dominio del tema objeto de evaluación académica a través de las respuestas a las cuestiones planteadas en este parcial... La nota de segunda evaluación es resultado de la suma de los tres puntos, así: Punto uno: cero (0); Punto dos: uno punto sesenta y seis (1.66) Punto tres: cero punto ochenta y tres (0.83) Total, **Nota de Segundo Evaluación: Dos punto cuarenta y nueve (2.49)**" Contexto: Ingresó: 2017-3, PE: créditos, AC 004 2011 CSU, EA: Estudiante matriculado, tiene cursado el 51.9% del plan de estudios, promedio acumulado: 4.17, registra reprobado el espacio académico electivo "VIOLENCIA, CRUELOAD Y SUJETO. UNA APROXIMACIÓN DESDE EL PSICOANÁLISIS" 2021-1 con nota de 2.7.

ANÁLISIS: a) El estudiante es de ARTES- ASAB, pero la asignatura es del PAIEP B) de conformidad con el art. 44 del E-E: (...)El estudiante puede solicitar, por escrito, al profesor la revisión del examen dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la publicación de las calificaciones. El resultado de la revisión es apelable, por escrito, dentro de los cuatro (4) días calendario siguiente ante el consejo de facultad a la cual esté adscrita a asignatura, que nombra dos (2) nuevos profesores calificadores, si lo considera necesario.(...).c) en acta No 39 DEL 2021 (...) solicito la revisión y segundo evaluador de parcial del segundo corte del día 30 de septiembre del 2021, calificado el 1 de octubre del 2021, con solicitud de re-evaluación al docente el 4 de octubre del 2021 y con ratificación docente de calificación el día 7 de octubre del 2021. De igual forma solicito revisión y segundo evaluador del parcial del tercer corte del día 7 de octubre, calificado el 11 de octubre del 2021, con solicitud de re-evaluación al docente el 11 de octubre del 2021 y con ratificación docente de calificación el día 11 de octubre del 2021 (...) este CF determina aprobar el segundo evaluador.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "Enterado".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Enterada".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Enterada".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Enterado".

RESPUESTA: Enterados. Solicitar al coordinador que deben subir nota al sistema.

MATRÍCULA

S Solicitud de generación extemporánea de recibo de matrícula 2021-3- PREGRADO

S.1 **LAURA SOFIA RODRIGUEZ BUITRAGO** Cód. 20151165060 y **NATALIA ALEJANDRA SALAZAR PABON** Cód. 20152165833 LEBEi. **Solicitud:** (...) generación del recibo de extemporáneo 2021-3 (...). **Motivo:** (...) no se nos generó el respectivo en el

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

*Sistema de Gestión Académica ... las encargadas del proyecto curricular nunca mencionaron inconvenientes en nuestro proceso de grado ... ya terminamos materias y el proyecto curricular nos permitió sustentar la tesis que se llevó a cabo el 31 de enero de 2022(...), anexa copia acta de socialización TG (31/01/2022). Contexto-a) **1. LAURA SOFIA RODRIGUEZ:** ingresó: 2015-1, PE: Créditos, EA: no reportó notas semestre activo, no registra reprobados espacios académicos, tiene: 99.4% del plan de estudios, última asignatura cursada: 2021-3 (registra notas TG II), revisando su histórico de pagos para 2021-3 no tiene generado recibo de matrícula, **2. NATALIA SALAZAR:** ingresó: 2015-3, PE: Créditos, EA: no reportó notas semestre activo, tiene: 98.2% del plan de estudios, última asignatura cursada: 2020-3, revisando su histórico de pagos para 2021-3 no tiene generado recibo de matrícula. **ANÁLISIS:** inscritas para la primera ceremonia de grados (8 de abril 2022), por tanto, se recomienda la autorización del pago 2021-3.*

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar la Solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado.

TRABAJO DE GRADO

6 Entrega de concepto de evaluación de TG postulados a distinción meritoria

6.1 PILAR MENDEZ RIVERA - Coordinadora Comité de investigaciones FCE, entrega concepto de evaluación del trabajo de grado titulado: "Familias sin límites TDAH, fortalecimiento de procesos afectivos de padres y madres de niños con un diagnóstico de Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad". Por **CAROLINA REYES.-** Especialización en Desarrollo Humano con Énfasis en Procesos Afectivos y Creatividad. Concepto: **Meritoria**.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "Enterado y realizar los actos administrativos correspondientes".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Felicitaciones y realizar los actos administrativos correspondientes".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Favor realizar los actos administrativos correspondientes".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Enterado. Realizar actos administrativos".

RESPUESTA: Elaborar los actos administrativos correspondientes.

ADMISIONES

7 Solicitud de estudio- admisión aspirante posgrado

7.1 JOHN JAIRO PÁEZ RODRÍGUEZ coordinador MET **Solicitud:** "se estudie la posibilidad de realizar el proceso de admisión a la Sra. Sandra Milena Escobar Rojas identificada con cédula de ciudadanía No 52107840, Fisioterapeuta de profesión y Especialista en Seguridad y Prevención de Riesgos Profesionales." **Motivo:** (...)está muy interesada en estudiar a partir de este período académico la Maestría en Educación en Tecnología (...).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: Gi-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ANÁLISIS: De conformidad con el AC 004 de 1997 del CFCE, Art. vigésimo noveno: "El aspirante al ingresar por primera vez, debe seguir el proceso de inscripción y admisión contemplada en el respectivo Proyecto Curricular de Posgrado" y el art. trigésimo: "Cada Consejo Curricular de Posgrado, basado en la evaluación de requisitos de admisión, admitirá el número de estudiantes aprobado por el Consejo Superior Universitario".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Ceñirse a lo establecido en el Reglamento de posgradados capítulo X art. 29-30".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Para mí no es clara la solicitud, ya que no se entiende por qué no realiza os trámites ordinarios de ingreso".
- La profesora Píjar Méndez sugiere: "La estudiante debe seguir lo estipulado en las normas, de igual manera el CC respectivo".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Actuar conforme a las normas establecidas. No aceptar solicitud de la estudiante".

RESPUESTA: Indicarle al coordinador que deben ceñirse al procedimiento establecido en el reglamento de posgradados capítulo X artículo 29 y 30 de acuerdo con lo estipulado en el acuerdo 04 de 1997.

SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

INVESTIGACIÓN

8 Recomendación activación semillero de investigación



8.1 PILAR ESTHER MÉNDEZ RIVERA coordinadora comité de investigaciones FCE, informa que, la coordinadora del Com. Investigaciones recomienda **reactivar** el semillero de investigación "TARACEA" y a requerimiento de la docente Myriam Consuelo Céspedes: "se recomienda realizar el cambio de nombre por **SOTILEZA**", informa que el semillero quedará inscrito al grupo de investigación **IMAGO LITERARIA**, con el fin que remitir al CIDC. Anexa: solicitud de la docente y aval grupo de investigación.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Avalar y dar traslado".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "Dar traslado al CIDC".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud y remitir a la instancia pertinente".
- La profesora Píjar Méndez sugiere: "Avalar con traslado al CIDC".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Avalar y dar traslado".

RESPUESTA: Aval académico dar traslado al CIDC para los trámites correspondientes.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

EXTENSIÓN

9 Solicitud de aval- diplomados a ser ofrecidos con MINTIC

9.1 ASTRID RAMÍREZ VALENCIA coordinadora Unidad de Extensión, **Solicita:** (...) *Aval a diplomados a ser ofrecidos con MINTIC (...) de las propuestas denominadas: 1. DIPLOMADO NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA DOCENTES DE TODOS LOS TIEMPOS y 2. Apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza e innovación educativa., entre otros aspectos indica: "en total fueron presentadas desde la Unidad de Extensión a MINTIC, 9 Diplomados, de los cuales fueron aprobados 5, en tal sentido, se nos informó que ellos harían la convocatoria, la cual es para todo tipo de público... en este tipo de convocatoria las MINTIC pagan el 90% del Diplomado, y el 10% lo costea el usuario. El valor del Diplomado por persona es de \$ 1.810.000".*

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aval dado en plenaria".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "aval".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Tratado en plenaria".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Avalado en plenaria".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Avalar".

RESPUESTA: aval académico.

SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

COMUNICADOS

10. PUESTA EN CONOCIMIENTO- Comunicación de aclaración

10.1 ANA BRIZETH RAMÍREZ Coordinadora LEI y **PAOLA ANDREA VERGARA** Rep. de los profesores suplentes al CFCE, remiten comunicado de aclaración en relación al consumo de SPA y alcohol en la sede.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Enterado".
- La profesora Astrid Ramírez indica: "enterada".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Enterada".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Enterada".
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa: "Enterado".

RESPUESTA: Enterados.

VARIOS

1. Considerando que después de vencido el plazo (febrero 16 de 2022) para el **COMPRA DE PIN DE RENGRESO Y TRANSFERENCIAS** estipulado en el Calendario Académico de la vigencia y atendiendo lo indicado por el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, en desarrollo del acta No. 01 de fecha 20 de enero de 2022, en el sentido de ampliar en ocho (8) días adicionales el plazo extemporáneo para la solicitud de compra extemporánea de pin de reingreso y/o

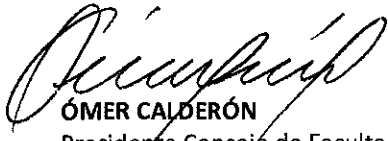
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

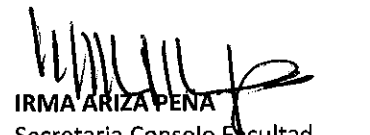
transferencias para periodo académico 2022-1 (hasta el 28 de febrero de 2022), se **APROBÓ** la venta extemporánea del pin de reingreso y/o transferencia para el periodo académico 2022-1 a los estudiantes que así lo requirieron según relación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	JUAN FELIPE CASTAÑEDA HORTUA	20071167007	Proyecto curricular de Matemáticas
2	MIGUEL ANGEL ABRIL GONZALEZ	20211260069	Licenciatura En Humanidades y Lengua Castellana
3	LISA MELANY CALIFA ROJAS	20152160023	
4	SANTIAGO GARZON RAMIREZ	20162165059	Licenciatura En Educación Básica Con Énfasis En Inglés
5	RAMIRO SERRANO MATIZ	20171165102	

RESPUESTA: Aprobado.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión y en constancia firman:


ÓMER CALDERÓN
 Presidente Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación


IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Ómer Calderón	Presidente Consejo de Facultad	

